REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 011-O-2020

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

Abril 21, 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

ORDEN DEL DÍA N° 012-O-2020

Fecha: Martes 21 de abril de 2020

Hora: 09:30

1. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta N° 027-O-2019, del 03 de diciembre de 2019. (*)
2. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta N° 028-O-2019, del 10 de diciembre de 2019. (*)
3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta N° 029-O-2019, del 17 de diciembre de 2019. (*)
4. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-20-0366 de la Alcaldía, con el cual remite el informe de participación en el Congreso Internacional "Semana de Transporte y Cambio Climático", realizado en Berlín Alemania, así como de la visita a la ciudad de Ludwigsburg efectuada del 2 al 7 de marzo de 2020. (**)
5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DCA-20-0254 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual remite los informes correspondientes para la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Tucumán y Caracas de la parroquia La Península, del cantón Ambato. (**)
6. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio SC-SM-2020-021, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, quien remite el proyecto de: "Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público" (Para aprobación en primer debate) (Remitida a los señores concejales el viernes 10 de abril de 2020 a sus correos personales e institucionales)
7. Conocimiento sobre el contenido del Acta de Sesión del COE Municipal N°008. (*)

Ambato, 18 de abril de 2020

Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

NOTA: De los documentos señalados con (**) se remitió fotocopias a las señoras y señores Concejales en el Orden del Día N° 010-O-2020, del 17 de marzo de 2020.

De los documentos señalados con (*) se remite a los correos personales e institucionales en archivo PDF.

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 011-O-2020

En la ciudad de Ambato, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil veinte, con orden del día N°012-O-2020, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos, se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que, por la emergencia sanitaria que está atravesando nuestro país por el COVID-19, se realiza de manera virtual a través de la aplicación Microsoft-Teams, bajo la Presidencia del Doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato.

El señor Secretario del Concejo Municipal, Abogado Adrián Andrade López, procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

1. Ingeniera Diana Caiza Telenchana.
2. Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo.
3. Ingeniero Robinson Manuel Loaiza Pardo.
4. Abogada María José López Cobo.
5. Señorita María de los Ángeles Llerena Fonseca.
6. Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari.
7. Ingeniera Cristina Salomé Marín Núñez.
8. Licenciado José Elías Moreta Masabalín.
9. Doctor Manuel Elías Palate Criollo.
10. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.
11. Doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas.
12. Economista John Milton Tello Jara.
13. Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

Por lo tanto, existe el quórum reglamentario.

El señor Secretario manifiesta lo siguiente: *"Tenemos el orden del día que fue socializado y notificado a todos los señores concejales, por favor si existe alguna observación al respecto, se les concederá la palabra acorde a lo que vayan solicitando en el chat"*.

Toma la palabra el concejal John Tello y pregunta, ¿si ya se constató el quórum?, el señor Secretario responde que si se constató el quórum reglamentario y se está en la presencia de los 13 señores concejales, más el señor Alcalde.

El señor secretario informa al señor Alcalde que antes de aprobar el orden del día la concejala María José López está solicitando la palabra, el señor Alcalde cede la palabra a la concejala quien manifiesta lo siguiente: *"Gracias buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, funcionarios municipales, pues en esta mañana señor Alcalde antes de iniciar la sesión, quisiera pedir que por favor se nos dé a conocer respecto a la contratación directa en la obra Vías Colectoras III, según ha venido circulando información y también hemos podido verificar en la página web del portal, también conocer si es que esta obra corresponde algún tipo de obra emergente que está autorizada a contratarse durante esta emergencia y saber ¿por qué monto se está haciendo esta contratación?, para partir de esa explicación, gracias".*

El señor Alcalde responde lo siguiente: *"Haber de una manera breve, esta no es una obra nueva que se ha contratado en emergencia, eso es parte lastimosamente de la gente que ignora, que desconoce muchas cosas y lo que pretenden es generar caos, es muy lamentable que hay personas que en medio de la crisis, donde la gente se está contagiando, muriendo, sin conocer la realidad digan cualquier cosa a través de las redes sociales y peor aún que haya gente que hagan eco, en todo caso esta es una obra de arrastre del año 2019, no se está comprometiendo para nada los recursos que ustedes aprobaron en este año 2020, no es una obra por lo tanto de emergencia para nada, es una obra que como ustedes conocen va a garantizar prioritaria las 27 calles y varios pasajes en diferentes sectores de Ambato, no sé adjudicado todavía la obra y eso está en proceso, por qué razón, para tomar incluso esta decisión habíamos conversado con personal médico, quienes nos había manifestado que si es necesaria esta obra, ¿por qué razón?, porque son calles polvorientas lo cual puede generar afecciones respiratorias para todas las personas que viven en los sectores donde se verían beneficiadas con estas 27 calles y varios pasajes y estas personas son más susceptibles de un posible contagio de Covid19, así que en ese sentido, mire el monto me parece que está por los $2.000.000 y algunos valores, no sé, si es que está aquí el arquitecto Julio Rodríguez para que nos de los montos, pero es en esa circunstancia dentro del marco legal inclusive dentro del marco lógico, inclusive según criterios de médicos que entienden esta lógica, estas son obras prioritarias, solamente para indicar hay obras que sí de este año ya no se van a contratar, como por ejemplo: La recuperación de la plazoleta Bella Vista las canchas del CITIBANK, tampoco lo referente al monumento de la Primera Imprenta, entre otras; son al menos hasta ahora $4.000.000 y está previsto no gastarse en obras y que fácilmente se podría disponer obviamente en conocimiento de ustedes para combatir esta emergencia sanitaria, no sé, si el arquitecto Julio Rodríguez por favor nos ayuda con el monto de la obra".*

Una vez más toma la palabra la concejala María José López y comunica lo siguiente: *"Gracias señor Alcalde solamente le comunicó que solicitaré por escrito todo lo referente*

a esta contratación, muchas gracias, esperaré que también se me responda de manera rápida gracias".

Toma la palabra el economista John Tello y se refiere a la baja del petróleo; también exhorta a la Dirección Financiera: *"Que por favor analice o si es posible también nos invite a la Comisión de Planificación y Presupuesto con el objeto de trazar escenarios, escenarios posibles, de lo que tengo entendido el precio del barril de petróleo va a seguir tendiendo a la baja, en realidad no va a incrementarse en los 3 o 4 meses, situación que hará señor Alcalde que nosotros posiblemente tengamos que posponer o no realizar determinadas obras que esencialmente se estaban considerando como tal, entonces si quisiera que en estos días la Directora Financiera ojalá esté presente, nos llame para ver si podemos apoyar o ayudar de alguna manera, en la forma de visualizar posibles escenarios que nosotros tendríamos, porque al no contar con el dinero en la cantidad suficiente como estaba estimado en un principio el presupuesto con 51.7 y ahora está 0.5 el barril de petróleo, yo pienso que se va a modificar mucho el escenario de las obras, nada más y espero Priscila que más adelante nos llames por favor a la Comisión correspondiente, gracias señor Alcalde, un buen día".*

El señor Alcalde cede el uso de la palabra a la concejala Salomé Marín quien manifiesta lo siguiente: *"Señor Alcalde si es que aún como usted lo ha indicado, no se ha hecho la contratación de este proyecto que ha sido bastante discutido al nivel del seno del Concejo Municipal y principalmente en los medios de comunicación y la ciudadanía ambateña acerca de la contratación de lo que sería las vías locales y colectoras III que tiene un valor referencial de $ 2.904.611 dólares creo que estamos a tiempo señor Alcalde para sugerirle, porque son competencias netamente de usted señor Alcalde y que sabemos lo va a tomar con sabiduría y de la mejor manera señor Alcalde, que se lo haga revisando siempre lo que usted ha indicado siempre, que va a ser prioridad la salud, creo que en estos momentos necesitamos ir pensando y hacer una revisión total al presupuesto de la Municipalidad de Ambato del año 2020, ir priorizando aquellas obras que son estrictamente necesarias, aquellas que se involucren temas de sanidad, agua potable, alcantarillado, señor Alcalde hay que apoyar también a la red de salud hasta la instancia que sea posible, señor Alcalde hay que priorizar la salud de los ambateños, acabo de escuchar en rueda de prensa que usted ha manifestado que ya se han invertido más de $600.000 hasta la fecha actual 21 de abril del 2020, creo que es necesario señor Alcalde también que se puedan dar estos documentos, informes, al seno del Concejo Municipal o a los compañeros concejales, yo lo pediré por rescrito señor Alcalde, que se nos informe en qué ha sido invertido estos recursos, para de alguna manera ir analizando cuanto más va a ser falta invertir, se ha mencionado que van a ser más de 4 millones de dólares que se van a destinar para la emergencia, señor Alcalde en estos momentos hay que también atender las diferentes Resoluciones a nivel nacional en donde se pide que estrictamente se contraten obras que sean prioritarias, señor Alcalde, no sé qué tan prioritario sea en estos momentos hacer vías, así han vivido por muchos*

años señor Alcalde pero quizás va haber otros rubros que necesiten ser reforzados señor Alcalde, estamos diciendo que no tenemos personal para controlar las calles, para controlar la venta informal, para controlar todo lo que acontece en la ciudad señor Alcalde, muchos se encuentran también en estado de vulnerabilidad y no han tenido lastimosamente que salir a operativos y estar en sus casas, en buena hora por ellos para precautelar su salud, pero también hay que entender la necesidad que tiene la ciudad, se está pidiendo apoyo de otras instancias, pero nada va a ser suficiente cuando la ciudadanía no apoya y no es parte de la solución y más bien están formando parte de ese grupo de personas que sale a las calles y que ponen en riesgo a la demás población de nuestra ciudad, ir pensando tal vez en direccionar los recursos económicos para este fin señor Alcalde, yo si mociono de igual manera, sé que no estamos en un momento a tomar decisiones, pero sí es fundamental que vayamos analizando una reforma al presupuesto del año 2020 e ir priorizando aquellas obras que son estrictamente necesarias, lo digo como ciudadana, más allá como concejal, como una ciudadana, preocupada por lo que está aconteciendo y por lo que de alguna manera llega la información, que pena que no sea por el canal oficial en donde podamos reunirnos, las circunstancias no nos permiten para tener la documentación directa o el diálogo directo señor Alcalde, pero queremos pensar que usted está haciendo lo mejor para la ciudadanía ambateña, porque esa es la razón por la que todos estamos electos, muchas gracias señor Alcalde".

Toma la palabra el concejal Alex Valladares y manifiesta lo siguiente: *"Respecto al tema que se ha tratado en este momento antes de dar inicio al orden del día, es importante poner en conocimiento que como Presidente de la Comisión de Fiscalización ya envié el email a cada uno de los miembros de la Comisión, he solicitado por escrito a través del oficio CSCF-2020-017 a que por la Alcaldía se remita un informe detallado respecto al estado actual del proceso de contratación, para la ejecución de la obra colectoras III, con la finalidad de transparentar la información y saber cómo se va a destinar este recurso, más allá de que ha existido ya especulaciones mal dadas, por ejemplo: en un inicio se menciona que no se podría haber hecho por contratación directa, pero el artículo 95 de la Ley Orgánica de Servicios de Contratación Pública dispone que sí, una vez que se ha hecho la terminación unilateral del contrato se puede directamente contratar, pero más allá de eso es necesario transparentar toda la información y emitir cualquier comentario cuando se tenga los documentos técnicos respectivos y además de igual forma como Presidente de la Comisión de Fiscalización he solicitado también al señor Alcalde que a quien corresponda se informe en base a las directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 emitidas por el viceministro de Finanzas se entregue un informe detallado sobre la priorización de obras a ejecutar, así como de las obras a suprimirse para afrontar la emergencia sanitaria correspondiente, es por eso señor Alcalde insisto con la finalidad de transparentar y evidenciar a donde se destinará los recursos del presupuesto para obras de emergencia, que han nacido de esta pandemia,*

para que la ciudadanía conozca en que se va a invertir y en que se va a dejar de invertir nada más, señor Alcalde".

Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza y manifiesta lo siguiente: *"Bueno, si espera todo lo que dicen en redes sociales deberíamos estar fuera todos, no, yéndonos a nuestra casa cada uno de nosotros, ahorita hablar de temas que desde mi punto de vista por el desconocimiento se dice cualquier cosa, sí debería decirles claramente señor Alcalde y la Directora Financiera que lo que quiere hacer el Gobierno Nacional es que los recursos que existen en la cuenta de caja se les está pidiendo por parte del Ministerio de Finanzas que se transformen y bonos del tesoro para que se hagan efectivos al 30, 60 y 90 días, eso no saben los compañeros, de pronto sería bueno de informarles, que aquellas obras que estaban represadas o que no se habían dado por múltiples dificultades, ahora se está pidiendo que los Gobiernos Autónomos financien para que puedan salir de la dificultad que se encuentra el Gobierno Nacional y qué tiene que el Ministerio de Finanzas con sus subsecretarios llamar a los Gobiernos Autónomos a pedir que esos recursos se conviertan en bonos, eso también habría que explicarlo y habría que decirlo señor Alcalde para dejar de entrar en lo que digan las redes sociales, si nos vamos por eso, estaríamos todos fuera, pidamos los documentos sabiendo diferenciar que es lo prioritario, lo urgente y que se transforma en emergente, señor Alcalde y aquí quiero hacerle mención al tema que habíamos hablado con usted y algunos compañeros hace algunos días ya, el caso de ECU 911 está confirmado, el día de ayer les confirmaron que la persona que falleció hace pocos días, falleció por Covid19, las pruebas usted ya había dispuesto que se hagan, se ha puesto en contacto con el Hospital Municipal con el Ministerio de Salud y con el Hospital Docente y hasta ahora no se gestiona, es posible que hoy les digan y les ratifiquen que hay otro caso más, esa gente que está trabajando en el ECU está desesperada y nosotros estamos aquí preocupados de lo que dirán en redes sociales por a o b critica señor Alcalde, yo creo que si vale la pena decir ese es mi malestar tenemos que tener claridad sobre lo que tenemos que tratar con urgencia y se nos informe ¿cuál es el valor señor Alcalde?, ¿ en qué se ha invertido?, ¿ en qué se ha destinado los recursos? y haciendo referencia también a lo que ha dicho el compañero Alex Valladares de las disposiciones nacionales que existen en estos momentos, hasta donde entiendo hay prohibición de contratación de más gente, cuánto tiempo le hemos venido hablando del COESCOP, ahora que tenemos esa dificultad es cuando nos damos cuenta que si faltan Agentes de Control Municipal, Agentes Civiles de Tránsito, en la emergencia, esas son las cosas que deberíamos estar tratando, no lo que dicen en redes sociales, gracias".*

El señor Alcalde solicita al señor Secretario que dé a conocer si es que algún concejal más quiere abordar algún tema, sino caso contrario ya se podría iniciar.

El señor Secretario informa que ya no hay más pedidos de palabra, por lo que con la venia del señor Alcalde procede a tomar votación ordinaria para la aprobación del orden

del día, dando como resultado votación unánime a favor por parte de los 13 señores concejales y más el señor Alcalde, por lo que se aprueba el orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta N°027-O-2019, del 03 de diciembre de 2019. (*)**

El señor Secretario pone a consideración el primer punto del orden del día y en vista de que no hay observaciones al respecto, con la venia del señor Alcalde, el señor Secretario procede a tomar votación ordinaria, dando como resultado unanimidad a favor por parte de los 13 señores concejales y más el voto favorable del señor Alcalde, por lo tanto se da por conocido y se resuelve aprobar el contenido del Acta N°027-O-2019, del 03 de diciembre de 2019.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-098-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 21 de abril de 2020, visto el contenido del Acta N° 027-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 03 de diciembre de 2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...";

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta N° 027-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del martes 03 de diciembre de 2019.- Notifíquese.-

2. **Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta N°028-O-2019, del 10 de diciembre de 2019. (*)**

El señor Secretario pone a consideración este punto del orden del día y en vista de que no hay observaciones al respecto, con la venia del señor Alcalde, el señor Secretario procede a tomar votación ordinaria, dando como resultado unanimidad a favor por parte de los 13 señores concejales y más el voto favorable del señor Alcalde, por lo

tanto se da por conocido y se resuelve aprobar el contenido del Acta N°028-O-2019, del 10 de diciembre de 2019.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-099-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 21 de abril de 2020, visto el contenido del Acta N° 028-O-2019, de la sesión ordinaria del martes 10 de diciembre de 2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...";

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta N° 028-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del martes 10 de diciembre de 2019.- Notifíquese.-

3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Acta N°029-O-2019, del 17 de diciembre de 2019. (*)

El señor Secretario pone a consideración este punto del orden del día y en vista de que no hay observaciones al respecto, con la venia del señor Alcalde, el señor Secretario procede a tomar votación ordinaria, dando como resultado unanimidad a favor por parte de los 13 señores Concejales y más el voto favorable del señor Alcalde, por lo tanto se da por conocido y se resuelve aprobar el contenido del Acta N°029-O-2019, del 17 de diciembre de 2019.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-100-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 21 de abril de 2020, visto el contenido del Acta N° 029-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 17 de diciembre de 2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo

descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...";

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta N° 029-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del martes 17 de diciembre de 2019.- Notifíquese.-

4. **Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-20-0366 de la Alcaldía, con el cual remite el informe de participación en el Congreso Internacional "Semana de Transporte y Cambio Climático", realizado en Berlín Alemania, así como de la visita a la ciudad de Ludwigsburg efectuada del 2 al 7 de marzo de 2020. (**)**

El señor Secretario informa que este punto del orden del día fue incorporado en la Sesión Ordinaria N° 010-O-2020, más por la emergencia tuvo que suspenderse esa Sesión de Concejo, además también sugiere que en primer lugar el ingeniero Cristian Zúñiga exponga una reseña al respecto; sugerencia que ha sido aceptada por el señor Alcalde, solicitándole que explique un resumen ejecutivo de las gestiones y actividades que realizaron en Alemania.

Toma la palabra el ingeniero Cristian Zúñiga y en primer lugar da a conocer que la ingeniera Diana Garcés podrá complementar cualquier cosa que se le olvide, a continuación expone sobre las actividades realizadas tales como: abordaron acciones de cambio climático en mesas técnicas, presentaron avances de la ciudad de Ambato, para contrarrestar los efectos del calentamiento global y prevenir catástrofes naturales, realizaron la firma del acuerdo con la Organización "Walk21", analizaron soluciones para resolver el problema de ventas informales, entre otras actividades realizadas día a día, desde el 02 hasta el 07 de marzo, al finalizar la intervención el ingeniero Cristian Zúñiga solicita que se le dé a conocer cualquier duda, para ser solventada tanto como por él, como por la ingeniera Diana Garcés.

Toma la palabra el señor Secretario y pregunta al señor Alcalde si considera pertinente la intervención de la ingeniera Diana Garcés con un resumen ejecutivo o si se espera alguna inquietud para que sea solventada; el señor Alcalde pregunta a la ingeniera Diana Garcés, ¿si es que tiene alguna información extra diferente a la expuesta?, para que exponga de una vez, caso contrario los señores concejales manifiesten alguna inquietud.

Toma la palabra la ingeniera Diana Garcés y manifiesta que no tiene nada que complementar; sin embargo, menciona que la jornada puede resumirse en la importancia de la transición hacia la movilidad sostenible, como una de las principales estrategias para frenar el cambio climático, menciona también que ve que el concejal Rumiñahui Lligalo está solicitando la palabra, por lo que ante cualquier inquietud están dispuestos.

El señor Secretario con la venia del señor Alcalde cede el uso de la palabra al concejal Rumiñahui Lligalo quien manifiesta lo siguiente: *"Buenos días nuevamente compañeros, buenos días señor Alcalde, que gusto saludarle, más bien felicitar, creo que estas iniciativas o estos procesos son importantes para adquirir experiencias y hacer una buena administración de movilidad en especial en este tema, mi consulta era que dentro de los objetivos que se ha mencionado en el documento, se había planteado socializar el Plan de movilidad o el SUMP y quería conocer, ¿qué socializaron en ese aspecto?, porque más abajo dentro de este documento en martes 3 de marzo dice, en el segundo párrafo:* "se compartieron los 8 principios para lograr cultura de caminata y tener más gente caminando en las ciudades, como elementos para el disfrute y la seguridad luego de la experiencia desarrollada a partir del año 2.000 en diferentes partes del mundo", *esto se va a considerar en la elaboración del SUMP o del Plan de movilidad entiendo, entonces mi confusión es, ¿qué fueron a socializar? y todavía que queremos considerar estos principios dentro del SUMP, eso es un poco de confusión; y por otro lado, bueno, obviamente con esta emergencia sanitaria se ha detenido algunos procesos, no sé si es que este proceso también de la elaboración del Plan de movilidad o la actualización del Plan maestro de movilidad se ha detenido también, ¿cómo estará el avance?, sí me gustaría saber para ver si es que se está avanzando o no se está avanzando, porque si está avanzando personalmente a mí no me han comunicado si lo están haciendo, porque se pidió de que se permita participar en todo este proceso de diseño de este Plan nuevo de movilidad obviamente de acuerdo a las necesidades, el compromiso de esta Administración fue de que sea más participativo, obviamente quiero que me solventan estas dudas estimado señor Alcalde y esperando que todos estemos muy bien gracias".*

El ingeniero Cristian Zúñiga hace uso de la palabra y da contestación a las inquietudes.

Toma la palabra la concejala Salome Marín y manifiesta lo siguiente: *Gracias señor Alcalde, bueno definitivamente que yo siempre estaré de acuerdo y más aún como Presidenta de la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional en qué se dé continuidad al trabajo que se ha venido realizando por varios años y mucho más con una ciudad como Ludwigsburg que nos ha abierto las puertas, que nos ha permitido beneficiarnos del apoyo técnico de sus profesionales, que ha permitido también que nuestros técnicos puedan capacitarse para servir mejor a la ciudadanía ambateña, que han sido muy solidarios con el pueblo ambateño y que incluso ellos han sobrepasado todo el trabajo que se ha venido realizando siempre viendo más allá de qué más se*

puede plantear para nuestra ciudad, dentro de ese punto señor Alcalde felicito, que se dé continuidad a este trabajo que se ha venido realizando durante los últimos años, escuchaba con atención el informe presentado anteriormente que se había tocado el tema del Turismo Sostenible, creo que hoy más que nunca es necesario Post-Covid, deberemos ir pensando en fortalecer el Turismo Sostenible, de igual manera Políticas Públicas que permitan que el turismo de alguna manera pueda sobrevivir y avanzar después de la Pandemia, será uno de los sectores más afectados que nosotros vayamos a tener no únicamente en el cantón Ambato y en el país, sino a nivel internacional y el Turismo Sostenible, esas políticas públicas que de alguna manera ya se están implementando en nuestro cantón va a ser fundamental que se las siga encaminando en los diferentes sectores del cantón Ambato; por otro, lado pienso que la misión que se planteó del 2 al 7 de marzo cuando usted visitó Alemania, quizás hoy sea muy diferente esa realidad y de igual manera Post-Pandemia, quizás habrá que ir reconsiderando algunos objetivos de eso se encargarán los técnicos y afortunadamente la GIZ cuenta con los mejores técnicos para podernos brindar un soporte e ir pensando en ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible que Ambato requiere y que es de manera urgente, de igual manera en el tema de peatonalización que se ha hablado creo que es fundamental ir trabajando en estos temas donde el peatón siempre sea prioritario y yo quería pedir y solicitar también que se considere dentro de este tema de peatonalización a más del casco central que sea se ha comentado, ver la posibilidad de incorporarlo en la única área declarada como turística en los actuales momentos mediante Ordenanza, que es Atocha acá se había planteaba también la peatonalización en ciertos horarios, en ciertos días, considerando la carga turística que ellos generan principalmente los fines de semana, eso por mi parte y de ahí mencionar que es fundamental que se sigan fortaleciendo estos lazos de hermandad y cooperación con diferentes ciudades del mundo, muchas gracias".

El señor Secretario da conocer al señor Alcalde que ya no existen más pedidos de palabra, por lo tanto salvo mejor criterio se podría dar por conocido este punto del orden del día.

El señor Alcalde menciona lo siguiente: *"Luego de las intervenciones del personal técnico el ingeniero Cristian Zúñiga, la ingeniera Diana Garcés y con las inquietudes y las observaciones de los señores concejales creo que podríamos dar por conocido señor Secretario".*

Toma la palabra el señor Secretario manifestando que se da por conocido el contenido del oficio DA-20-0366 de la Alcaldía con el cual remite el informe de participación en el Congreso Internacional "Semana de Transporte y Cambio Climático", realizado en Berlín Alemania, así como de la visita a la ciudad de Ludwigsburg efectuada del 2 al 7 de marzo de 2020, esto se da por conocido en presencia de los 13 señores concejales y en su presencia señor Alcalde.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-101-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 21 de abril de 2020, visto el contenido del oficio DA-20-0366 de la Alcaldía, con el cual remite el informe de participación en el Congreso Internacional "Semana de Transporte y Cambio Climático", realizado en Berlín Alemania, así como de la visita a la ciudad de Ludwigsburg efectuada del 2 al 7 de marzo de 2020; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 del "Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos" que señala: "De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (formulario ubicado en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales www.mrl.gob.ec); en el que constará la fecha y hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo, el cual deberá ser enviado a la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces para el trámite respectivo..."; y considerando que mediante resolución de Concejo RC-062-2020, adoptada en la sesión ordinaria del martes 26 de febrero de 2020, en su parte pertinente se resolvió: "Conceder licencia con remuneración al doctor Javier Altamirano Sánchez, Alcalde de Ambato, del 29 de febrero al 8 de marzo de 2020, inclusive, para participar en la Semana de Transporte y Cambio Climático en Berlín, Alemania, conforme la invitación realizada por Michael Engelskirchen, Coordinador Movilidad Urbana EUROCLIMA+, a nombre del Ministerio Federal Alemán; y, a lo que establece la reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato; y, en virtud de la licencia concedida a la Primera Autoridad del cantón, la ingeniera Diana Caiza Telenchana, Vicealcaldesa de Ambato subrogará al señor Alcalde durante el mismo período de licencia, en ejercicio de su atribución establecida en el artículo 62, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como también se autoriza el pago de los costos de traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto y viáticos";

RESUELVE:

Dar por conocido el oficio DA-20-0366 de la Alcaldía, con el cual remite el informe de participación en el Congreso Internacional "Semana de Transporte y Cambio Climático", realizado en Berlín Alemania, así como de la visita a la ciudad de Ludwigsburg efectuada del 2 al 7 de marzo de 2020.- Notifíquese.-

5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DCA-20-0254 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual remite los informes correspondientes para la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Tucumán y Caracas de la parroquia La Península, del cantón Ambato. (**)

El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales, a continuación pide la palabra la concejala Cecilia Pérez quien solicita lo siguiente: *"Muchísimas gracias, tenga la fineza yo quisiera más bien pedir que haya la intervención desde el área administrativa, por cuanto en el oficio emitido por Obras Públicas OPM-TCM-20-011 realmente me llamó la atención que no cuenta con la firma del ingeniero responsable en este caso el ingeniero Kleber Padrón, adicionalmente no se hace constar una fecha exacta de la colocación pertinente del rótulo que señala el artículo 8 de esta misma Ordenanza de los bienes mostrencos, adicional a ello el oficio emitido por el Departamento de Dirección de Planificación me llama la atención por cuanto señala que si se opone al Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, otra de las inquietudes que quisiera que me resuelvan es que la evidencia de la planimetría que aparentemente formaría parte de un lecho de una quebrada, y yo realmente como miembro de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, hemos hecho un análisis precisamente de esas autorizaciones que se han dado de forma indebida en lugares que son quebradas y que realmente nos han dado consecuencias como las que tuvimos que afrontar precisamente antes de la Fiesta de las Flores y la Fruta, como es la quebrada de Pisocucho, entonces realmente esas inquietudes me gustaría que desde el área técnica, me puedan indicar si se han logrado absolver y para poder continuar con el tratamiento, muchas gracias".*

Toma la palabra la ingeniera Salomé Marín y manifiesta lo siguiente: *"Muchísimas gracias, por favor por hacer la consulta, dentro de la información que se nos envía se menciona dentro del documento de avalúos y catastros el informe que se opone al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, quisiera por favor que nos brinde una información ampliada sea del Departamento de Catastros y Avalúos o del Departamento encargado, gracias".*

Toma la palabra Manuel Guzmán, Director de Catastros y Avalúos y explica el trámite.
Toma la palabra la concejala María José López y manifiesta lo siguiente: *"Gracias señor Alcalde, pues me preocupa un poco el tema de que nuevamente volvamos al hecho de que no consta por escrito y únicamente nos informan de manera verbal en las sesiones, sobre todo en el hecho de escuchar que exista un propietario, no sé propietario hasta qué punto y también si es que ha venido pagando impuestos sobre ese predio, porque la esencia del bien mostrenco es que sea un propietario desconocido, así es que esas son mis preguntas de ¿cómo el propietario venía pagando un impuesto sobre ese predio?, gracias".*

Toma la palabra el señor Procurador Síndico Municipal y responde lo siguiente: *"Gracias señor Alcalde, señorita concejala, bueno a pesar de que existe ya un informe jurídico emitido por la doctora Jenny Barrionuevo respecto de este tema, lo único que podría mencionar sobre las 2 interrogantes que plantea la señorita concejala es, primero que el catastro no da, ni quita derechos de dominio, el catastro es simplemente es un registro técnico que se utiliza para un efecto tributario y un efecto obviamente de data, de levante de información, entonces no da, ni determina propiedad, una vez respondido esto, lo que cabe añadir es que obviamente se ha revisado en los archivos del Registro de la Propiedad porque eso es también lo que se ha solicitado en el informe jurídico suscrito por la abogada Jenny Barrionuevo y obviamente no se llega a determinar un propietario, entonces un poco tomó las palabras del técnico que me precedió, el arquitecto Guzmán que decía que el señor que está ahí, tenía la tenencia de este predio, es decir no era el propietario, si no era un simple tenedor y respecto del predio tampoco es que él ha operado algún tipo de acción legal para prescribir el dominio a su favor, entonces no existe un propietario, no existe un dueño que tenga de manera legal el dominio de esta parte, de los informes que yo he revisado, no, eso por un lado, y por otro lado, el tema de que esté registrado en el catastro y el haya pagado un impuesto no le da ni le quita estos derechos de dominio, básicamente eso señor Alcalde y señorita concejala".*

Una vez más toma la palabra la concejala María José López y manifiesta lo siguiente: *"Señor Alcalde, para concluir, si no hay título de propiedad ¿cómo consta en el catastro este tema?, a mí sí me preocupa verdaderamente que sigamos en el hecho de que vienen, nos dan información verbal, quieren sostener los informes y más allá el hecho del informe verbal que existe dentro de este procedimiento ni siquiera tiene la motivación suficiente, porque ni siquiera se menciona los artículos de la Ordenanza a la que se debe tener en cuenta para este proceso, hago estas observaciones por que deberían llevarse con prolijidad estos trámites y no únicamente decir que porque no existe la información completa, la información debida y que nos vienen a completar de manera verbal, hemos pedido incesantemente de que la información venga completa de manera escrita y que lo manera verbal sea nada más aclaraciones simples, creo que algún funcionario de Catastro no está haciendo su trabajo de manera adecuada o no está revisando de manera adecuada la información que debería constar y si me llama la atención, que si no hay título de propiedad, conste en el catastro, gracias".*

Toma la palabra el arquitecto Manuel Guzmán respondiendo lo siguiente: *"Gracias, a ver el Procurador Síndico el doctor Javier Aguinaga ya ha dado una explicación sobre el título de propiedad, e insisto el catastro se hace una constatación física en sitio de acuerdo a la información proporcionada por cada propietario o tenedor o poseedor, de tal manera cuando los brigadistas del Departamento de Catastros habían salido en un momento determinado hacer el catastro físico del sitio, el propietario incluyo esta área de terreno que está en la parte posterior, en la parte de atrás de su terreno, la mayor parte del terreno es hábil, pero esta parte que es un declive que da hacia el río Ambato*

nuevamente insisto estuvo catastrado, con el tiempo el señor propietario dice no realmente a mí no me sirve de nada ese pedazo de terreno, porque es un declive, hay un desnivel en relación a la parte útil del terreno, hacia las riberas del rio Ambato, entonces él dice: "yo ya no quiero seguir pagando impuesto de esa parte del terreno", *además demuestra con su título de propiedad que no le correspondería realmente a pesar de que estaba él en posición y venía pagando el impuesto predial, no le corresponde de acuerdo a las escrituras esa parte de terreno, entonces él pide que se le desvincule de su propiedad y pasé a ser propiedad municipal, ahora para que sea propiedad municipal efectivamente hay que seguir el proceso de declaratoria de bien mostrenco y ninguna persona del Departamento de Catastros está haciendo mal el trabajo, con el mayor de los respetos y comedimientos y la complementación, justamente para eso es la comparecencia de los Directores Departamentales, para lo que no se puede explicar de esta manera en detalle por escrito, podamos complementarlo de manera verbal en las sesiones de Concejo señor Alcalde, gracias".*

Toma la palabra el ingeniero Robinson Loaiza y manifiesta lo siguiente: *"Bueno, en lo que manifestó la compañera María José, bueno, ahí discrepo, porque los predios tienen que identificarse para poder tener una depuración de nuestra información y tengan o no propietario tienen que estar registrado, el asunto es cuando salen o se declararan bienes mostrencos y resulta que asoma un propietario o que alguna clave estuvo duplicada y se acerca con los documentos que hacen referencia la titularidad del predio ahí es donde desde mi punto de vista habría que corregir de alguna manera en base a múltiples situaciones que hemos detectando que se dan en el registro de estos datos, pero independientemente que se diga que no se está haciendo de pronto el trabajo o alguna situación, a nosotros nos corresponde identificar cada uno de los predios y tener un registro, más allá de que éste o no el propietario, porque el predio existe y físicamente tiene que estar registrado en la base de datos de la municipalidad, entonces yo creo que ahí habría que entender con mucho más claridad la esencia del documento, porque se ha hablado inclusivamente de temas de falta de sustento de los considerandos de la Ordenanza, más bien ese asunto quisiera que lo solvente de una vez el señor Procurador, señor Alcalde tenga la bondad".*

Toma la palabra el señor Procurador respondiendo lo siguiente: *"Realmente es esto, o sea en todos los catastros de todos los cantones, existen registros catastrales de personas que no necesariamente son los propietarios, porque repito el catastro es solamente un registro técnico de la información catastral de una ciudad, es decir, no da, ni quita derechos de dominio y esto es un conocimiento elemental que en derecho, los que hemos trabajado en el tema de derecho municipal pues sabemos, tanto así que existen procesos de actualización catastral en los que hace 6, 7, 8 años atrás simplemente iba una persona con algún tipo de certificación o algún tipo de declaración y podía actualizar el catastro a su nombre, sin que esto signifique que él era el propietario, básicamente de estos vicios catastrales adolecen un montón de ciudades, el*

distrito Metropolitano de Quito, Guayaquil es una de las ciudades que más tiene afectaciones en el tema catastral, que tiene que irse depurando, porque es un tema netamente técnico; es decir, no tiene un efecto o una trascendencia legal respecto del dominio, ahora si aterrizamos ya en el procedimiento en sí, que es esta declaratoria de bien mostrenco, aquí si tenemos que justificar de una manera documentada que no exista un propietario y la única entidad para certificar la propiedad es el Registro de la Propiedad de cada uno de los cantones, como se ha requerido, reiteró en el informe jurídico emitido por la abogada Jenny Barrionuevo si me dan un tiempito aquí tengo el número es el AJ-13-3171, ella indica justamente esto que tiene que acompañarse un certificado de búsqueda o ceñirse a lo que dice la Ordenanza para determinar el dominio y obviamente el Departamento técnico que ha realizado todas las investigaciones al respecto; es decir, se ha verificado que no existe un propietario que tenga un título originario y constitutivo de dominio, por lo cual el catastro simplemente queda como un registro técnico que puede ser modificado, cabe también añadir que sería bastante interesante señorita concejala María José López que revise también, cual fue el objeto de crear el Catastro Nacional y hace poco tiempo la Secretaría de Ordenamiento Territorial, porque uno de los lineamientos para crear esta Secretaría de nivel nacional era justamente que se entre en una depuración catastral de todas las ciudades, justamente por este tema de errores técnicos que conllevan los catastros municipales, básicamente eso señor Alcalde y no sé si con eso le absolví la pregunta señor concejal Robinson Loaiza".

El señor Alcalde pregunta si hay alguna duda más al respecto, el señor Secretario responde que nadie más ha solicitado la palabra y más bien da a conocer que existe la petición en el chat por parte de la concejala María José López de que la votación en este punto sea nominal.

El señor Alcalde solicita que se prosiga de esa manera, por lo que el señor Secretario empieza a tomar votación nominal.

La ingeniera Diana Caiza manifiesta lo siguiente: *"Yo había solicitado anteriormente la palabra para poder explicar sobre este tema, ya que fui la persona que sumille al momento de estar como Alcaldesa subrogante, en ese sentido quería nada más acotar de que se tuvo la reunión pertinente tanto con Manuel Guzmán y Procuraduría Síndica para solventar algunas inquietudes que tuve al momento, esas todas aquellas pues han sido solventadas, en ese sentido, mi voto sería a favor".*

La ingeniera Sandra Caiza manifiesta lo siguiente: *"A favor compañeros".*

El ingeniero Robinson Loaiza manifiesta lo siguiente: *"A favor"*

La abogada María José López manifiesta lo siguiente: *"Creo que es importante ser responsables en las actuaciones que vamos teniendo y sobre todo en los informes que se va dando para que se puedan aprobar los puntos del día, creo que también es importante el entendimiento jurídico que se realice en estos temas, ya que una cosa es el catastro y en el artículo 524 del COOTAD nos dice:* "Emitido legalmente un catastro, el propietario responde por el impuesto, a menos que no se hubieren efectuado las correcciones del catastro", *con esto quiero decir que la tenencia no da el derecho al poseedor para que cancele sobre un predio, el catastro, es decir no tiene derecho propietario para tributar, por ende a mí me llama la atención de que en este informe se mencione que existe un propietario que ha venido pagando y que sobre eso se diga que nada más era el tenedor que ha venido cancelando y que estamos resolviendo sobre un bien mostrenco, creo que es importante que se mejore la calidad de los informes jurídicos y de los criterios jurídicos que se van vertiendo, para evitar errores en los procesos que se vaya aprobando en este Concejo Cantonal, mi voto es en contra".*

La señorita María de los Ángeles Llerena manifiesta lo siguiente: *"Mi voto es a favor".*

El ingeniero Rumiñahui Lligalo manifiesta lo siguiente: *"A favor estimado Adrián".*

La ingeniera Salomé Marín manifiesta lo siguiente: *"Me quedan algunas inquietudes realmente se menciona que existe un propietario y estamos hablando de un bien mostrenco, quizá no fue la explicación la más clara, yo me quedo con bastantes dudas, mi voto es en contra".*

El licenciado Elías Moreta manifiesta lo siguiente: *"Mi voto es blanco".*

El doctor Manuel Palate manifiesta lo siguiente: *"Gracias, permítame por favor hacer una exposición antes votar, de las palabras textuales del arquitecto Manuel Guzmán manifestó que si hay escritura y ahí es lo que me entra la preocupación, el bien mostrenco para declarar bien mostrenco no tiene que haber escritura dice claramente el artículo 481 del COOTAD, entonces esa situación me preocupa porque manifestó que si hay escrituras; y la segunda, de que hay una falta de la firma del ingeniero Padrón, indudablemente que si falta una firma a un documento por más simple que sea, no se puede nosotros abalizar y luego decir de que luego va a ser firmado, tiene que estar el documento firmado, no importa que nos demoremos una semana más siempre he dicho yo, una semana más, 8 días más y está legalizado, desde ese punto de vista, realmente mi voto en este momento es en contra, gracias".*

La doctora Anabell Pérez manifiesta lo siguiente: *"Gracias, bueno realmente si es preocupante, los informes que se nos han presentado, debido a que lamentablemente lo que está escrito no concuerda con lo que se explica verbalmente, si bien es cierto la explicación verbal tiene que ser un soporte para los informes por escrito, pero aquí existe*

contraposición; es decir, una cosa se dice por escrito y otra cosa se dice verbalmente, ante el tema también de que se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, esto suscrito por la Dirección de Planificación así como también en donde se evidencia que existe prácticamente un propietario, el tema de las escrituras y tomando en cuenta también la firma de responsabilidad del Director pertinente pues obviamente mi voto en este sentido es en contra, pidiendo al señor Alcalde que por favor se disponga a las Direcciones pertinentes observar estos procesos, porque realmente pueden generar complicaciones a los concejales, al mismo señor Alcalde, como a la ciudadanía en general, gracias".

La doctora Cecilia Pérez manifiesta lo siguiente: *"Muchísimas gracias, con respecto a los temas evidenciados y puestos a consideración y discusión, los cuales no han sido absueltos en su totalidad y sobre todo me queda la preocupación que se pone al Plan de Ordenamiento Territorial, en consecuencia mi voto es en contra y adicional quisiera pedir, si vamos a mantener reuniones virtuales, que en este caso los Directores en algún momento que socializamos temas similares quedaron en presentarnos de forma gráfica, donde iba a estar ubicado este terreno o este espacio, para tener un mejor crédito, en todo caso sería fundamental en los próximos procesos también podamos contar con esas ayudas, gracias".*

El economista John Tello manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Secretario, la explicación dada por el arquitecto Manuel Guzmán respecto a la propiedad del bien en este caso y el criterio del propietario en el sentido de que él ya no quería seguir pagando del suelo, porque estaba en una quebrada satisface la expectativas, de todas maneras algo que todavía me queda en duda es la oposición al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, porque ahí tendríamos que hacer, entiendo un reajuste correspondiente cuando ya ingrese a la Comisión, yo espero que en realidad para una próxima ocasión los informes cuenten con los respaldos, en este caso de las firmas por supuesto y también con una explicación de manera gráfica, para ver cuál es la afectación de las mismas, mi voto esa favor".

El abogado Alex Valladares manifiesta lo siguiente: *"A favor"*.

El señor Alcalde manifiesta lo siguiente: *"Gracias, en base a los informes tanto del Procurador Síndico como Avalúos y Catastros, a favor".*

El señor Secretario realiza la sumatoria de los votos dando como resultados: 7 votos a favor de los señores concejales, más el voto del señor Alcalde a favor, suman 8 votos, 5 votos en contra y 1 en blanco, acorde al COOTAD y a la Ordenanza de Funcionamiento el en blanco se suma a los de la mayoría, sería entonces 9 votos a favor, por lo tanto se da por conocido y se resuelve aprobar el contenido del oficio DCA-20-0254 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual remite los informes correspondientes para la

declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Tucumán y Caracas de la parroquia La Península, del cantón Ambato.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-102-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes ***21 de abril de 2020****, acogiendo el contenido del oficio DCA-20-0254 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual remite los informes correspondientes para la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Tucumán y Caracas de la parroquia La Península, del cantón Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y,*

CONSIDERANDO:

- *Que, el inciso quinto del artículo 481 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: "Lotes, fajas o excedentes.- "Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.";*

- *Que, literal d) del artículo 8 de la "Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", señala: "d) Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....";*

- *Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-20-0254, emite informe con las siguientes consideraciones:*

❖ *Informe DCA-VC-19-2064, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:*

Propietario:	*Desconocido*
CIU	*412917*
Clave catastral	*0112244050000*
Ubicación	*Calle Tucumán y calle Caracas*
Parroquia	*La Península*
Área terreno	*661,67m²*

Avalúo	*21.107,30 USD*
Posesionario	*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato*
Uso actual	*Sin uso (Quebrada)*
Linderos de la propiedad	
Norte	*Quebrada (7.25m)*
Sur	*Maldonado Naranjo Yolanda Cecilia (6.56m)*
Este	*Vargas Mayorga Jorge Fernando (80.28 m)*
Oeste	*Quebrada (40.63 m) - Camino Publico (40.71 m)*

- *El informe DP- UPUyV-19-1592, del Departamento de Planificación que señala:* ***Afectaciones viales****.- No tiene afectación Vial. Existe un retiro de protección de quebrada de 15,00 metros medidos desde el borde superior.-* ***Posibles proyectos a desarrollarse.-*** *No existe ningún proyecto a desarrollarse.-* ***Si*** *se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*
- *Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.*
- *El oficio OPM-TMC-20-011 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando las fotografías de identificación del predio.*
- *El oficio SEA-Cl-20-005 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.*
- *Oficio RMP-19-363 del Registro de la Propiedad, con el cual indican que "(...) NO SE ENCONTRARON DATOS LEGALES (...)".*
- *Criterio Jurídico emitido por Procuraduría Síndica mediante oficio AJ-19-3171.*

RESUELVE:

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Tucumán y Caracas de la parroquia La Península, del cantón Ambato, por existir informes técnicos y jurídicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	*Desconocido*
CIU	*412917*
Clave catastral	*0112244050000*
Ubicación	*Calle Tucumán y calle Caracas*
Parroquia	*La Península*
Área terreno	*661,67m²*
Avalúo	*21.107,30 USD*
Posesionario	*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato*
Uso actual	*Sin uso (Quebrada)*
Linderos de la propiedad	

Norte	*Quebrada (7.25m)*
Sur	*Maldonado Naranjo Yolanda Cecilia (6.56m)*
Este	*Vargas Mayorga Jorge Fernando (80.28 m)*
Oeste	*Quebrada (40.63 m) - Camino Publico (40.71 m)*

Notifíquese.-

6. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio SC-SM-2020-021, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, quien remite el proyecto de: "Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público" (Para aprobación en primer debate) (Remitida a los señores concejales el viernes 10 de abril de 2020 a sus correos personales e institucionales)

Toma la palabra la concejala Salome Marín y manifiesta lo siguiente: *"Bueno debo indicar que conforme las atribuciones que tenemos los señores concejales me he permitido presentar el presente Proyecto de Ordenanza para que sea considerado por este seno del Concejo Municipal y en caso de ser factible en el momento que se lo hizo ya estamos aproximadamente 2 semanas más tarde de aquel documento que fue presentado, creo que en estos momentos la situación ha cambiado; sin embargo, debo indicar que de acuerdo a mis atribuciones y cumpliendo con los deberes y responsabilidades, pero principalmente pensando en la salud y en el bienestar de la colectividad ambateña, me permití presentar con fecha 7 de abril el presente proyecto de ordenanza de acuerdo también al modelo que fue enviado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador, esto referente a la resolución del COE Nacional emitida con fecha del 6 de abril del año 2020, en la cual se dispuso a los GAD´s Municipales se apruebe una resolución u ordenanza municipal que regule el uso de mascarillas, tapabocas, en espacios públicos, en la misma se prohibirá primero el uso de las mascarillas N95 o de uso quirúrgico, mediante la cual también fue modificada con fecha 7 de abril por el siguiente texto; "se normará el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas a nivel comunitario, a fin de reducir la transmisión del virus y se restringirá", ya no se habla de prohibición, sino de restringir primero el uso de mascarillas N95 a nivel comunitario y segundo la libre circulación de las personas que han sido diagnosticadas con COVID-19 hasta cumplir con su periodo de recuperación; sin embargo señor Alcalde, fue de dominio público que usted, con fecha 10 de abril, emite una Resolución de Alcaldía, para este fin, prohibiendo el uso de las mascarillas N95 a nivel comunitario, no restringiendo, sino prohibiendo, eso fue la decisión que usted adoptó señor Alcalde, para lo cual se realizarán controles de rigor y se impondrán sanciones que según indique el documento, son equivalentes al 25% del un Salario Básico Unificado; dentro de esto y para continuar con mi intervención señor Alcalde, quiero solicitar a través de su intermedio que se nos informe al seno del Concejo*

Municipal cómo están estos controles de rigor que se manifiesta dentro de la Resolución Administrativa y también cuantas personas han sido sancionadas hasta los actuales momentos, en este fin de semana que pude salir a la ciudad hacer unas donaciones, pude encontrar a muchísima gente sin ninguna protección, sin mascarilla caminando libremente, transitando por nuestra ciudad, expendiendo productos en las calles y eso realmente preocupa, habría que ir analizando señor Alcalde como está esta Resolución y después que me resuelvan esta inquietud; culmino mi intervención, muchísimas gracias".

Toma la palabra el coronel Patricio Carrasco director de COMSECA mismo que manifiesta lo siguiente: *"Sí, efectivamente una vez que fue entregado ese oficio de parte de usted, se coordinó directamente con la parte de tecnologías y también con la parte técnico legal, para que nosotros como Agencia de Control Municipal específicamente podamos realizar este tipo de control el inconveniente que nosotros hemos visto por así decir es la elaboración de un sistema tecnológico que nos permita implementar o que nos permita ingresar los nombres de las personas que de alguna manera sean sancionadas para que en lo posterior que realicemos esa verificación, saber si son reincidentes o no y poder eso ingresar en las respectivas notificaciones, el día de ayer se terminó ya con la implementación de ese software de parte de tecnologías y a partir de día de mañana vamos a tener una charla, una socialización para los inspectores, para que ellos sepan cómo deben llenar esa notificación y a partir del día de mañana en la tarde o el jueves en la mañana se procederá ya a iniciar con la notificación de lo que está dispuesto en la Resolución señor Alcalde".*

Continua la concejala Salomé Marín preguntando: *"¿Es decir que aún no hay sanciones señor director?";* respondiendo el coronel Carrasco que aún no se ha realizado ningún tipo de notificaciones y que, a partir de la socialización, ya pueden dar inicio a las notificaciones respectivas.

La concejala Salomé Marín agradece por la información y continua diciendo: *"Definitivamente que es un tanto complicado poder controlar al 100% de la población, es imposible, de alguna manera necesitamos llegar a la conciencia, quizás trabajar en temas comunicacionales, entendiendo cuál es la importancia de en estos momentos hacer uso de esta mascarilla que nos permita salvaguardar la vida y la integridad de los ambateños; por otro lado señor Alcalde, destaco dentro de mi propuesta de ordenanza, la disposición transitoria tercera en la cual se manifiesta: "El GAD implementará un protocolo de higiene y sanitización que deberá ser ejecutado tanto por instituciones públicas y privadas, para el desarrollo normal de sus actividades, con el fin de precautelar la salud de los habitantes y evitar la propagación del COVID 19", por lo cual, he venido trabajando durante este tiempo en varias medidas para este fin, las cuales y en caso de que se apruebe en el primer debate, entiendo en una próxima sesión, sea ordinaria o extraordinaria, la ordenanza planteada por el compañero Alex, el jueves pasado, haré llegar por escrito para que sean analizadas y de esta manera ir*

consolidando en un solo cuerpo normativo que integre las necesidades actuales y las que se puedan preveer en relación al Covid-19, creo que en estos momentos el proyecto de ordenanza de alguna manera debería archivarse, porque existe ya una Resolución aprobada por Alcaldía, existe otro proyecto de ordenanza también presentado que es mucho más global y que con ese trabajo podríamos de alguna manera y vinculando ciertos parámetros que son necesarios en los actuales momentos, muchísimas gracias".

El señor Secretario pregunta a la ingeniera Salomé Marín si mociona para que se archive; respondiendo la concejala Marín: *"Pienso que sería lo más viable, lo puedo elevar a moción si es que hay el respaldo de los compañeros".*

El señor Secretario pregunta quien apoya la moción de la ingeniera Salomé Marín; apoyando los concejales Rumiñahui Lligalo, Sandra Caiza y Cecilia Pérez.

Hace uso de la palabra la concejala Diana Caiza y manifiesta lo siguiente: *"Gracias señor Alcalde, considero que el trabajo que se ha desarrollado es muy bueno y pertinente en estos momentos en los que atravesamos por una emergencia sanitaria, quisiera por favor, realizar la siguiente pregunta, quería realizar algunas observaciones en este caso al proyecto de ordenanza que ha sido presentado la compañera, no sé si es procedente, ya en este momento entiendo que se va a realizar el archivo de esta ordenanza que se está presentando, mi primera pregunta".*

El señor Secretario informa al señor Alcalde que existió apoyo a la moción por parte de algunos señores concejales, por lo que el señor Alcalde solicita tomar votación ordinaria.

Continua la concejala Diana Caiza manifestando que en ese caso apoya la moción; y el señor Secretario toma votación ordinaria, durante la votación el concejal Manuel Palate menciona: *"Antes de consignar mi voto, quiero pedirle de favor, ya que tocamos lo relacionado al uso de mascarillas, que en este momento tenemos una Resolución de la Municipalidad, solicitó señor Alcalde y señor asesor jurídico que por favor culminen con el trámite respectivo, si en verdad le corresponde a ustedes, parte de la emergencia y por el apuro realizaron la Resolución respectiva, pero falta complementar lo que determina el artículo 60 literal p), el darnos a conocer al Concejo para ser ratificado, aún no nos ha hecho conocer formalmente en el seno del Concejo en el orden del día para nosotros ratificar, por lo tanto por el principio de legalidad señor Alcalde y compañeros de la asesoría jurídica, por favor que se nos haga conocer formalmente, para nosotros en el seno del Concejo y en la sesión ratificar conforme así dispone en la letra p) del artículo 60 del COOTAD, con esta indicación ya quedará en ustedes en el momento lo ponga en conocimiento en el seno del Concejo en la sesión respectiva, ya en lo que respecta en el punto principal, que retira el proyecto de ordenanza presentado por la compañera Salomé Marín, mi voto es a favor".*

Antes de dar a conocer los resultados, toma la palabra la concejala Salome Marín manifestando: *"Únicamente por hacer una aclaratoria porque compañero Manuel Palate ha indicado que retiró el proyecto de ordenanza, de ninguna manera estoy retirando o ha sido la moción que ha sido presentada, he manifestado que se archive debido a que existe ya una Resolución emitida por usted señor Alcalde, en días posteriores a la presentación del proyecto de ordenanza, he cumplido, sin embargo con el artículo 58 del COOTAD, en donde se estipula las competencias de los concejales que es presentar proyectos de ordenanza cantonales en el ámbito de la competencia del Gobierno Descentralizado Municipal, por favor que conste en actas la aclaratoria únicamente, muchísimas gracias".*

El señor Secretario manifiesta que se da por conocido y se resuelve archivar el proyecto de ordenanza para el uso obligatorio de mascarillas para circular en el espacio público presentado con oficio SC-SM-2020-021, con el voto de los 13 señores concejales a favor, más el voto favorable del señor Alcalde.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-103-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes ***21 de abril de 2020****, visto el contenido del oficio SC-SM-2020-021, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, quien remite el proyecto de: "Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y,*

CONSIDERANDO:

- *Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 163 de fecha 17 de marzo de 2020 se publicó el Decreto 1017 mediante el cual el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el artículo 1, dispone: "Declárese el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador";*

- *Que, con Resolución dictada por el COE Nacional, del 06 de abril de 2020, textualmente señala: "***1.-*** Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales dentro del*

marco de sus competencias emitan y aprueben una resolución u ordenanza municipal que regule el uso de mascarillas/tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: ***1)*** *el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico; y,* ***2)*** *La libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación."*

- *Que, mediante Resolución Administrativa DA-2020-029, del 10 de abril de 2020, en la que se establece la obligación de las personas que circulen o hagan uso de los bienes de dominio público del cantón Ambato, portar su cédula de ciudadanía o cualquier documento oficial que permita acreditar su identidad; así como el obligatorio uso de mascarillas quirúrgicas u otro dispositivo con terminado antibacterial y antifluido que cubran conjuntamente nariz y boca, con el fin de reducir el riesgo el contagio del COVID-19;*

- *Que, mediante Resolución Administrativa DA-2020-030, del 13 de abril de 2020, que reforma el artículo 3 y 9 de la Resolución No. DA-2020-029, de fecha 10 de abril del 2020, en el cual se establece la obligación del uso de mascarilla en las personas que circulen en los espacios públicos del cantón Ambato;*

- *Que, se acepta la moción presentada por la ingeniera Cristina Salomé Marín Núñez, en el sentido de que se archive el proyecto de "Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público", en virtud de que existe una Resolución Administrativa de la Alcaldía en similar sentido, así como también otro proyecto de ordenanza más global.*

RESUELVE:

Archivar el proyecto de "Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público, en virtud de que existe Resolución Administrativa de la Alcaldía en similar sentido, así como también otro proyecto de ordenanza más global.- Notifíquese.-

7. Conocimiento sobre el contenido del Acta de Sesión del COE Municipal N°008. (*)

El señor Secretario sugiere al señor Alcalde la participación del coronel Patricio Carrasco para que haga un resumen del acta del COE; el señor Alcalde cede el uso de la palabra y menciona que ya se les hizo llegar el acta y que sería infructuoso volver a repetir lo mismo, por lo tanto, le hagan llegar las inquietudes para solventarlas.

El señor Secretario informa al señor Alcalde que han solicitado la palabra los siguientes concejales en ese orden, la concejala Diana Caiza, Manuel Palate y Cecilia Pérez, por lo que el señor Alcalde cede el uso de la palabra; al parecer la concejala Diana Caiza tiene inconvenientes con el internet, por lo que se le da el uso de la palabra al concejal Manuel Palate.

El doctor Manuel Palate menciona lo siguiente: *"Gracias, bueno este tema señor Alcalde y compañeros tenemos que tocarlo con mucha responsabilidad como se lo ha venido tocando respecto del informe y la autorización para la reapertura del Mercado Mayorista, si me voy a extender un poco y creo que vamos a participar todos los compañeros concejales, por cuanto esta es la oportunidad para manifestar nuestro sentir, respecto del grave problema que estamos atravesando y las consecuencias favorables y desfavorables que podría sobrevenir en lo posterior a la reapertura, si quiero tomar como antecedente señor Alcalde y compañeros concejales, recordarles que un lunes 16 de marzo, usted señor Alcalde nos invitó a todos los señores concejales al auditorio del GAD de Huachi Chico y luego de varias intervenciones, unos a favor y unos en contra, se decidió cerrar el Mercado Mayorista porque era más saludable, esta situación siempre se ha comentado, se ha dicho lo uno y lo otro, al momento tenemos ya ese documento de la Resolución del COE Cantonal respecto de la reapertura cumpliendo algunos protocolos, de ahí realmente me quedan algunas aclaraciones que tendría que hacer el señor Alcalde o el señor Secretario del COE Municipal, de qué quién mismo autorizó la apertura, el COE Provincial, el COE Cantonal, el Directorio del Mercado Mayorista o los representantes del Gobierno Nacional, ya respeto del documento en sí que nos ha hecho conocer indudablemente vemos la participación posiblemente de muchas instituciones y una de las inquietudes que me queda es del ingreso de productos, de productor e introductor con guía de ingreso y remisión o salvoconducto, bueno esto será para las Parroquias, pero de las personas que vienen la mayor parte desde la costa, ellos ¿cómo van a ingresar hacia el Mercado Mayorista? y otro de las inquietudes que también me queda y así se ha manifestado ya la gente, de que únicamente van a ingresar a comprar los comerciantes, los comerciantes una vez que adquieren y a su vez para la venta la gente normal realmente los valores se van a exorbitar en subir, por cuanto tenemos que estar sujeto a ellos, a los que han comprado los productos, a los inductores y en lo respecta a la salubridad, muchos se ha manifestado y han dicho de que no es conveniente por el momento de que se reaperture el Mercado Mayorista, dicho de esa manera en una parte introductiva, nosotros o al menos mi persona en compañía de otro concejales como Cecilia Pérez, Diana Caiza, Elías Moreta a más de que el día lunes 16 de marzo en presencia de usted y de los demás compañeros concejales y jefes departamentales manifestamos nuestra posición de que se cierre el Mercado Mayorista con el exhorto que le hicimos en semanas posteriores, al menos Manuel Palate se mantiene en que continúe cerrado el Mercado Mayorista, considero y también he consultado con otros compañeros funcionarios, personas entendidas, no es el momento realmente de la apertura del Mercado Mayorista, las consecuencias pueden ser realmente incalculables, por esta razón manifiesto desde ya y para de esta manera poder conversar y dialogar y ampliar y si los protocolos este momento escrito esta, muy bien les felicito a quienes elaboran porque esa es la manera de trabajar, pero es el documento y en la práctica y en la realidad puede ser diferente, aún estamos a tiempo de poder tener posiblemente mañana o pasado, hasta el día jueves una reunión con todos frentes, con todas las autoridades, porque en este momento los barrios del sector*

Mercado Mayorista, los dirigentes, las Juntas Parroquiales se han manifestado que no están de acuerdo que en las comunidades se han asegurado de no bajar al Mercado y ahora se ha dispuesto la apertura, ellos van a bajar en cantidades, el contorno del Mercado Mayorista ya los dirigentes también alertando de que también se van a levantar, entre esta y otras cosas realmente si necesitamos de que conversemos, dialoguemos dentro del plano del respeto y la consideración del trabajo incansable que hacen los compañeros municipales a la cabeza del señor Alcalde, hasta ahí mi primera intervención señor Alcalde y compañeros".

Hace uso de la palabra la concejala Diana Caiza una vez que ha subsanado su problema de internet, manifestando lo siguiente: *"Quiero ratificar el apoyo que se dio en su debido momento cuando el señor Alcalde nos reunió a todos los señores concejales más los Directores Departamentales, para realizar el cierre del Mercado Mayorista una vez que escuchamos los informes pertinentes de las Direcciones y también del señor Gerente del Mercado Mayorista, habíamos enviado un documento conjuntamente con mis compañeros Manuel Palate, la doctora Cecilia Pérez, Elías Moreta y mi persona un exhorto en la cual pedimos al señor Presidente del COE Cantonal que en este caso es el señor Alcalde y también a la presidenta del COE Provincial que en este caso es la señora Gobernadora, en la cual creemos que todavía no es prudente la apertura del Mercado Mayorista, por cuanto no tiene las garantías bioseguritarias que en este momento lo requiere el Mercado Mayorista, es importante también aclarar que nosotros como concejales pues hemos pedido que se nos dé a conocer todas las disposiciones o acuerdos que se estén realizando dentro del COE Cantonal y también del COE Provincial, el día de ayer gracias a la invitación que se me hizo por el señor Prefecto acudí a la socialización, en este caso reapertura del Mercado Mayorista que se lo está dando a conocer ya, en este caso a toda la ciudadanía en la cual pude evidenciar que en su mayoría digamos de los presidentes de los GADs Parroquiales no están de acuerdo con la reapertura del Mercado Mayorista y en la cual viene totalmente preocupada, porque también de lo que pude entender es de que en este caso, las autoridades tanto Prefectura, Gobernación, Gobierno Nacional y también en este caso la Municipalidad me parece que no están trabajando coordinadamente y yo sí quiero pedir por favor que se nos ha sincere, ¿cuál es el procedimiento que se están realizando para realizar la posible reapertura del Mercado Mayorista?, porque ayer pude escuchar de que netamente se decía de que la Municipalidad está queriendo reaperturar por su lado, que realmente no saben por qué no están presentes en ese momento de la socialización y varias cosas, las personas quienes pudimos acudir en este caso a la socialización podemos dar fe de esa situación y realmente muy preocupada por aquello, también hay una preocupación de los Presidentes de los GADs Parroquiales en las cuales indicaban: "Pero cómo es posible que a nosotros nos pongan a entregar salvoconductos, nosotros no vamos a realizar ese tipo de procesos porque no tenemos esa facultad y aparte de eso nos va a realizar un caos total", y lo que piden es que más bien fortalezcan las ferias comunitarias parroquiales en su territorio con la finalidad de que no bajen a la ciudad*

para que realicen este tipo de comercio y que pueda evitarse la aglomeración, en ese sentido ratificó mi posición en no estar de acuerdo a la reapertura del Mercado Mayorista en estos momentos, consideró que se debe realizar o tener toda la información en este caso desde el Ministerio de Salud si es prudente a realizar la reapertura, porque en este momento las cifras oficiales indican que hay más de 72 personas en la provincia de Tungurahua ya confirmadas con Covid y en Ambato están más de 60 personas sin tomar en cuenta de que existen personas en nuestras comunidades indígenas con este caso, pero que no han sido reportadas, en ese sentido si quisiera por favor pedir que se realice y que se tengan todos los informes, para que se puedan tomar decisiones acertadas en bien de la colectividad, muchas gracias hasta ahí mi primera intervención".

Toma la palabra la doctora Cecilia Pérez mencionando lo siguiente: *"Muchísimas gracias señor Alcalde y quienes de alguna manera hemos estado trabajando directamente en estas mesas técnicas de producción, si bien es cierto este es un trabajo que no se ha realizado en esta semana, si no prácticamente en este mes y lo que se ha buscado precisamente es buscar una medida de alternativa de cómo se puede hacer y en qué momento se puede hacer, en este momento me queda claro en cómo se puede hacer, afortunadamente se cuenta con el apoyo de la Policía, del Ejército, de las Instancias Gubernamentales, lo que a mí sí me preocupa y es uno de los planteamientos que le hice de una manera directa a la parte involucrada pertinente o responsable es que lamentablemente se contaría con este apoyo únicamente para 6 ferias y lamentablemente nosotros como ciudadanos y me incluyo, en tantos años no nos hemos acostumbrado a cumplir un orden, abastecernos en la Red de Plazas y Mercados, sino más bien de alguna manera también hemos aportado directa o indirectamente en la informalidad y de pronto organizarles en el que cumplan medidas de bioseguridad, el distanciamiento adecuado, evitar la aglomeración, yo creo que eso educar a los ciudadanos en apenas 6 ferias realmente va a resultar un plazo muy corto, por eso exhorto señor Alcalde en que el momento que vaya verificando como usted lo manifestó en la rueda de prensa en la mañana que usted será el encargado de revisar el cumplimiento de los acuerdos que se ha establecido, también exigir que este cumplimiento no sea únicamente de 6 ferias, sino sea de un plazo mucho más largo y sobre todo debe este sujeto a análisis pertinentes, ahora con el antecedente que nos dieron en organizar esta sesión indicaban que existía una normativa que prohibía la contratación de más personal y esa es mi inquietud, ¿qué pasa si ahora aperturamos el Mercado Mayorista con un contingente de 450 personas que nos van a ayudar en la logística a través de los anillos de control?, etc., que lo hicimos en el análisis incito el día domingo, pero realmente ahí me queda la preocupación, que va a suceder si nosotros terminamos 6 ferias atendiendo, pero luego este personal se retira y como Municipio estamos prohibidos de contratar, que personal va a tomarse a cargo este espacio de control y Dios no quiera realmente vayamos a caer o incidir en un desorden y un caos que en lugar de solucionar más bien nos acarre más problemas, yo creo que esos son*

temas que si se deben analizar, que se deben exigir también, es por ello que el momento que conocimos que el señor Vicepresidente le visitaba con la exigencia de la apertura sin un análisis de todas estas variables que se han ido evaluando, discutiendo, no era procedente, es por ello que me sumaba a ese exhorto y que lo hice conocer precisamente el día que tuvimos la sesión del directorio del Mercado Mayorista, me ratificó en aquello porque lamentablemente en la reunión de la socialización de este Proyecto de reapertura del Mercado Mayorista que fue en la Prefectura, tuvimos la participación de un representante del Colegio de Médicos de la Provincia, indicaba su criterio en que si bien es cierto es importante el tema de la producción, es importante también el tema de la reactivación económica, porque eso sí hay que hacer un hincapié que la apertura del Mercado Mayorista no una solución a la ventas informales, nos exigen la reapertura por la importancia de la reactivación a nivel nacional y la garantía alimentaria a nivel nacional, entonces desde este ámbito realmente ahí fue muy enfático el señor Prefecto, indicando que se había solicitado por escrito, si es procedente o no la apertura del Mercado Mayorista considerando que en otras ciudades, por ejemplo para citar un ejemplo, la capital del país, de la cual ya se cerró el Mercado San Roque, ¿qué es lo que vamos a hacer?, ¿cuál es nuestro plan de contingencia en el caso de que no contemos a futuro con este personal con el que estamos arrancando?, adicional a ello también me queda claro que ya estamos un mes encerrado que quizá nosotros y muy pocas personas más tenemos esa oportunidad de tener una casa donde quedarnos y tener un sustento para nuestros hogares y nuestras familias, pero qué pasa, también debemos tener una empatía y también pensar, qué pasa con los ciudadanos que lamentablemente no tienen una casa dónde quedarse, los ciudadanos que ya no tienen para sustentarse, que sus ingresos económicos a lo mucho le alcanzaba para sustentarse 1 o 2 o 3 semanas sin trabajar, pero lamentablemente ya tienen que hacerlo, lamentablemente este tema del Covid no es un tema pasajero, sino más bien que se queda según muchos especialistas mínimo 1 año y creo que en ese sentido si debemos también debemos ir viendo y puliendo, socializando de mejor manera este Proyecto para que sea sostenible y sustentable en el tiempo y sobre todo garantizar la salud de los ciudadanos, estas son mis inquietudes que yo le puedo aportar señor Alcalde, indicando que siempre es nuestro deseo que tomemos las mejores decisiones, porque de lo que nosotros decidamos dependen muchos ciudadanos, muchas gracias".

Toma la palabra la concejala Salomé Marín y manifiesta lo siguiente: *"Muchísimas gracias, por favor en base a lo que está mencionando la compañera Cecilia Pérez estoy abriendo un documento en este momento para de alguna manera poder mencionar un documento que es oficial y que creo que viene al caso justamente referente a lo se he está manifestando de la contratación, es un circular N° MEF-VGF2020-0003-C en donde se manifiesta": Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020*, procede a dar lectura y vez que finaliza menciona: *"Es un poco para poder solventar lo que mencionaba Ceci durante su intervención, no soy abogada, pero de lo que entiendo con esta Resolución o este comunicado de alguna manera si se podría*

contratar si es que fuera el caso de Agentes de Control que veo que es la principal necesidad en los actuales momentos, solo como información general; por otro lado, del tema que estamos tratando es una preocupación latente de autoridades, de ciudadanía, de absolutamente todos lo que va a pasar con la reapertura del Mercado Mayorista, por mi parte señor Alcalde lo único que podemos es sugerir o recomendar que se tomen decisiones más acertadas, aún estamos a tiempo de tomar cualquier decisión o más bien consultarle a usted, ya no existe esa posibilidad de analizar si es que se apertura o no, el día domingo tuve la posibilidad de hablar telefónicamente con el señor Prefecto que me hizo una llamada en la cual vi varias de las sugerencias que considero se pueden ir tomando en cuenta durante el tiempo, sé que no es una decisión para nada sencilla señor Alcalde, pero reunidos entre las diversas autoridades como ciudad anhelamos que se tomen decisiones efectivas y que fundamentalmente se logre controlar lo que está pasando en el ingreso de la ciudad y en varias de nuestras Parroquias, no es posible señor Alcalde que se estén generando ferias libres en cualquier espacio, sé que es muy difícil controlar, pero ese mismo personal que se está mencionando que se va enviar a la ciudad de Ambato con la reapertura del Mercado Mayorista, también la necesitaríamos en los actuales momentos, si bien es cierto sabemos siempre que la atención primordial que siempre se brinda a las grandes ciudades Quito, Guayaquil, pero Ambato por su dinámica y que ahora han podido de alguna manera visualizar las autoridades nacionales, es fundamental que nos apoyen, somos una de las ciudades más comerciales del Ecuador, sino diría que es la más comercial, la que mayor cantidad de habitantes que vienen y que transitan por las ciudad, a más de nuestros habitantes, aquellos que vienen para hacer días de ferias, vienen hacia la ciudad de Ambato, hacia nuestra Provincia por nuestra ubicación geográfica, también por la gente, por esa dinámica que tenemos en Ambato de comercializar, de producir, etc., es necesario que exijamos al Gobierno Central que ese personal venga, no únicamente en caso de que se decida la reapertura del Mercado Mayorista para cubrir lo que sería el mercado, sino más bien dar control en el exterior, había manifestado al señor Prefecto dentro de la reunión que mantuvimos que es necesario que el COE Nacional nos permita tomar medidas específicas para el ingreso a la Provincia y ser mucho más restrictivos, considerando nuestra condición actual como ciudad de alguna manera con la apertura del Mercado Mayorista si esa es la decisión, se compromete Ambato a brindar abastecimiento al país, pero de alguna manera también necesitamos exigir mayores restricciones para el ingreso, de acuerdo a horarios, de acuerdo a productos, etc., de los camiones que ingresan a nuestra ciudad y que principalmente vienen de ciudades que tiene mayores casos de contagio, hay que imponer sanciones altas señor Alcalde, decomisos de productos a quienes incumplan con las disposiciones y hagan ferias libres en las calles, retiro del vehículo hasta el fin de la emergencia y los productos que sean retirados donarlos a los albergues, hay personas de escasos recursos que no tienen un alimento sobre su mesa señor Alcalde y que esos decomisos tranquilamente podrían brindar un abastecimiento, son pocas iniciativas señor Alcalde, pero aspiramos que usted tome la mejor decisión y ojala en este momento

más bien podamos escucharlo a usted, ¿cuáles han sido las últimas reuniones?, ¿qué es que se está decidiendo respecto a este tema que nos preocupando a todos?".

Toma la palabra el concejal John Tello *solicitando al señor Alcalde que alguien les transmita lo que dijeron los representantes de las diferentes parroquias rurales, las Juntas Parroquiales, en el sentido de cómo va a ser el procedimiento para abastecer de productos al Mercado Mayorista.*

Toma la palabra la señorita María de los Ángeles Llerena y menciona lo siguiente: *"Muchas gracias, si bueno realmente el tema Mercado Mayorista es un tema que preocupa a toda la ciudadanía y como muchos están en contra de que se abra y otros están a favor es algo bastante complejo; sin embargo, la decisión está en usted señor Alcalde y ya se ha tomado la decisión de abrir el Mercado Mayorista en una fecha tentativa para este día viernes, he estado revisando el acta y dentro del acta se dice que ya cuenta con un plan de contingencia, dentro del mismo menciona que el Gobierno también nos va aportar con recursos humanos es decir, Policías, Militares, pero no dicen cuántos, este día viernes que pasó yo tuve la oportunidad de personalmente en mi auto recorrer la zona del Mercado Mayorista y ver como por el paso lateral era una distancia de 10 metros, en 10 metros me demoré 30 minutos, eran tres filas de camiones vendiendo, eran familias que estaban, niños sin mascarillas y bueno realmente una situación preocupante que es lo que ha molestado a la ciudadanía y más allá estaban 50 personas entre Agentes de Tránsito y entre Policías más o menos y uno dice bueno, estas personas los Policías y los Agentes de Tránsito qué van a poder hacer contra tanta gente que están en camiones y que si les dicen algo, salen groseros o les pueden agredir incluso a nuestros Agentes y a los Policías, entonces es bastante complejo, pero si es importante conocer con cuantas saber contamos para esto, porque dentro del acta no se menciona la cantidad, también dice en el acta que se va a realizar controles de triaje y pruebas rápidas algo leí de eso, entonces quisiera saber si es que se cuenta con la indumentaria para poder hacerlo, otra de las situación que vi aquí y también le escuche a usted en la mañana en la rueda de prensa que dio, es que nadie va a poder entrar al Mercado Mayorista si no tienen los trajes de bioseguridad, realmente es algo que preocupa no sabemos cómo se va hacer el control de ello, muchas personas ni siquiera están en la posibilidad de adquirirlos y esto no quiere decir que no tengan que entrar con trajes, sino más bien ver una alternativa de cómo se hace este plan de contingencia que sé que ya que ya está realizado, básicamente esas son mis dudas ¿cómo se realizará el triaje?, ¿si es que cuentan con las pruebas rápidas o no?, ¿cuántas personas nos dio el Gobierno Nacional?, también me parece que mencionaron sobre la contratación de Agentes Civiles de Tránsito, creo que en estos momentos sería oportuno destinar el presupuesto para esta actividad y un comentario final señor Alcalde, a final de cuentas aquí nos quisieron, por lo que más o menos se vio, la semana pasada se quiso imponer por el Gobierno Nacional que se abra sí o sí el Mercado Mayorista; sin embargo, creo que esa es una decisión municipal, creo que está en sus manos y si usted ha decidido*

junto al COE Cantonal que se abra el Mercado Mayorista obviamente con todos estas medidas bien tomadas está bien, pero si el día viernes se abre y esto no funciona, porque probablemente se nos salga de las manos, sabemos que por más que haya un plan de contingencia, este no puede llevarse a cabo en su totalidad, si esto se sale de las manos señor Alcalde inmediatamente se debe ordenar otra vez el cierre de este mercado y ver otras medidas, porque tampoco nos digan los Ministros, el señor Presidente, el Vicepresidente habrá el mercado tenemos que hacerlo, nosotros tenemos que resguardar la salud de nuestra ciudad, de nuestras personas, somos ahorita nosotros quienes estamos jugando con vidas, no estamos jugando con cualquier cosa, estamos jugando con las vidas de personas entonces creo que esto es bastante importante y eso era todo lo que quería decir, muchas gracias".

Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza manifestando lo siguiente: *"Bueno, en primera instancia señor Alcalde la consulta es directamente para usted, para luego que pueda hacer un pronunciamiento quién ha estado siendo parte de la logística y coordinando todos los temas, que entiendo es el ingeniero Zúñiga, yo quiera saber si ya le llego a usted por escrito la Resolución del COE Nacional, donde se estaría disponiendo como dijo el señor Ministro en la reunión en el UVC, qué la disposición sería que se abra el Mercado Mayorista, yo quisiera en primera instancia conocer ese documento que ha llegado por correo electrónico y lo tienen los funcionarios municipales".*

El señor Alcalde responde que hasta antes de empezar esta reunión revisó unos minutos varios de los papeles que nos ha llegado y todavía no tengo en físico, tendría que revisar si en el transcurso de hoy o en el día de ayer ha llegado de manera digital, pero al menos en físico aún no le ha llegado, que conoce que existe la disposición nacional que es de dominio público, pero una particular para el Mercado Mayorista de Ambato desde el COE Nacional no tiene.

El concejal Robinson Loaiza retoma la palabra y menciona lo siguiente: *"Bueno yo creo que para poder definir la parte legal y la parte lógica de estos temas, hay que partir de ese tema, del asunto legal, si existiría una disposición por escrito sería de estricto cumplimiento si así lo entendería de pronto y señor Procurador nos puede dar la información sobre este particular, tenga la bondad al señor Procurador, si es que la Resolución viene desde el COE Nacional ¿sería de estricto cumplimiento?".*

Toma la palabra el señor Procurador Síndico y responde, no solo que viene del COE Nacional, sino que el momento en que el Presidente declara en estado de excepción obviamente las competencias del Gobierno Central en este estado de excepción son bastante fuertes, por lo que hay que analizar algunos casos que aunque parecerían que no son legales, sino simplemente acciones políticas o publicitarias, no son eso, sino hechos administrativas, como por ejemplo el hecho de que haya venido el Vicepresidente de la República con las cabezas del COE Nacional a revisar el Mercado

Mayorista, esto conlleva a que se busque una línea para enmarcar y ejecutar de forma legal el cumplimiento de las autoridades nacionales pertinentes.

Una vez más toma la palabra el concejal Robinson Loaiza diciendo lo siguiente: *"El estado de excepción definiría entonces en el ámbito de la aplicación de las medidas, mediante este organismo que es el COE Nacional que se debería acatar esas disposiciones y yo creo que compañeros si queremos tener claridad de algo, no debemos ver el tema como la reapertura del Mercado Mayorista, eso es lo de menos en el nombre como ellos lo quieren enfocar, recordaran que la primera consulta al señor Ministro en la reunión del UVC el día jueves de la semana anterior que le hice fue, que no es cuestión que nos vengan a decir, en base al desorden que se ha generado en Ambato por lo del Paso Lateral quieren poner orden, el tema es reactivar la economía, no solamente de la zona central ni de Tungurahua, ni de Ambato, es reactivar la economía del país poniendo en funcionamiento el Mercado Mayorista y seguramente todos los otros espacios públicos se van a ver inmersos en esta dinámica, ya que vamos a encontrar el mismo problema en los diferentes sectores donde ya se han ido consolidando digamos estos hechos del comercio en la vía pública, hablemos de alrededor de la Primero de Mayo, la Tomas Sevilla, tenemos otros mercados, entonces no debemos verlo como la reapertura del Mercado Mayorista, eso genera otras circunstancias, muy particulares en diferentes sectores del cantón Ambato, claro es bonito plantear, quitar al que menos tiene, para irle a regalar a otras personas que tampoco tienen, pero sin pensar en que debemos también analizar la parte social del tema, quien garantiza a esas familias que tienen la única posibilidad de estar en ciertos espacios para llevar el pan a su casa, que también tengan los productos o los alimentos y dejen de salir a realizar este tipo de actividades, bonito suena en el discurso quitar y regalar a otros, no creo que sea lo más coherente; en segunda instancia se habla de la contratación de Agentes de Control Municipal, no es cuestión de coger y decir venga señor, eso pasa por un proceso de selección de acuerdo al COESCO, no es que se debe coger y contratar en estas circunstancias para poder controlar dentro del marco normativo, no es así la situación, 3 años vamos en este tema ya; sin embargo, creo que señor Alcalde si se debería dar detalles del criterio logístico, como se lo ha venido manejando y si existe la documentación o el comprometimiento por parte de las instituciones a nivel nacional o del Gobierno Central con el número de personal que se tendría disponible para realizar este control, ojo que ellos manifestaron que el control estaría en manos del ejecutivo, en este caso de la Policía Nacional con el personal que tengan Agentes Municipales, Agentes de Control, Agentes Civiles, todo tendría una sola cabeza y eso también habría que definir qué condiciones se ha previsto para el plan de contingencia, para la parcial reapertura, dejando de lado el área textil que también es importante, yo creo que sería súper, súper indispensable que el día de hoy se nos haga referencia a la parte operativa más allá de que todo el mundo opina ahora, que hablan en la Gobernación, que hablan en la Prefectura, que hablan en el Concejo, cuando claramente el manual del COE establece cuales son los procedimientos, la parte legal está más que clara, pero en la parte operativa lo que nosotros respecta*

deberíamos saber si ya se pudo concretar el número de personal que está poniendo a disposición el Gobierno Nacional y otra cosa la reapertura del Mercado Mayorista como se lo quiere llamar, a que costo o cual es el costo que va a tener que pagar Ambato en generar nuevamente la dinámica de comercio a nivel nacional, ¿cuál ese costo que los ambateños vamos a pagar?, esa es la gran pregunta".

Hace uso de la palabra el concejal Rumiñahui Lligalo manifestando lo siguiente: *"Gracias, bueno yo he sido el único de los concejales que solicitaba que se reabra o que entre nuevamente en funcionamiento los servicios del Mercado Mayorista con unas observaciones que obviamente se deben dar, que se cumplan los protocolos de bioseguridad y que sea de servicio exclusivo para productores y productos de la provincia de Tungurahua, aunque el día de ayer si me dieron con la piedra en la boca porque el señor Gerente nos supo manifestar públicamente de que el Mercado Mayorista no era para productores, entonces seria de analizar con qué objetivo se construyó el Mercado Mayorista y la empresa del Mercado Mayorista, si es que se va a permitir que los mismos comerciantes sigan manejando a su antojo este espacio público, lamentablemente y también sugerí que se haga una calendarización adecuada para expendio de productos dentro del mercado y obviamente que sea apoyado por la Fuerza Pública en coordinación con los Agentes de Control Municipal y de Transito, esto con el objetivo de reducir la informalidad estimados compañeros y señor Alcalde, lamentablemente se ve como en las calles sin control se está dando este comercio informal y obviamente es un foco de contagio o de infección más grande, nuevamente reitero claro hay que reconocer que al abrir el Mercado Mayorista va haber un poco de contagio obviamente, pero va a ser controlado, va a ser controlado y ese es el plan de contingencia que está presentando el señor Alcalde; y por otro lado, estimados compañeros nuestros productores no tienen donde vender, nuestros productos agrícolas no es que se puede guardar en un almacén, en una bodega hasta que se termine la emergencia y después sacarlo a la venta, no es posible, han esperado meses para poder vender estos productos y que no tengan espacios donde vender es lamentable y que nosotros o algunos compañeros se enfrasquen en decir no se habré, pero no dan ninguna alternativa eso también es penoso, claro también si se da la apertura del Mercado Mayorista va a tener un costo político si nos va mal, a eso es lo que tenemos miedo, al costo político porque siempre nos estamos apuntando a un poco más allá, pero sin arriesgar, todo quedando bien, quedando bonito, regalando cositas para quedar bien, a eso nos estamos yendo para no perder credibilidad, yo como parte de un sector, de una comunidad, si estoy temiendo por el comercio, por el ingreso también a la agricultura, porque ya necesitan vender los productos y otra vez reinvertir, eso también hay que tomar en cuenta estimados, entonces señor Alcalde ojala su decisión o la del COE Cantonal sea bien acogido, lamentablemente esto de la vida política, todos nos acusan, todo es porque el Alcalde o los concejales están mal, porque no tiene poder de decisión, así nos están acusando y mientras otros se lavan las manos con un exhorto, así de simple, yo si me arriesgo señor Alcalde apoyarle a usted para que reabra el Mercado*

Mayorista, porque no solo depende de nosotros el foco de contagio, el contagio depende también de la ciudadanía que muchos solo se enfrascan en acusarnos, en acusarnos, en acusarnos, tampoco señor Alcalde usted debe estar poniéndoles leyes, normativas, personas o agentes para que les sigan controlando, ya depende de cada uno también pues, si nosotros no cambiamos como queremos que la gente cambie, nada más señor Alcalde, muchas gracias".

Toma la palabra la concejala Sandra Caiza pidiendo a todos sus compañeros concejales que deben ser conscientes, porque una cosa es estar detrás del escritorio y otra es estar físicamente en las gestiones; además manifiesta a sus compañeros que las puertas de la Alcaldía siempre están abiertas y que así no les invité el señor Alcalde, algunos concejales han estado preguntando para saber con qué apoyar y no solamente criticar, estando consciente de que como concejales su labor es legislar y fiscalizar, pero debiendo hacerlo en el tiempo pertinente, porque ahora se debe apoyar al señor Alcalde por la situación que está pasando el cantón; por otro lado, hace mención a la pregunta que realizó el concejal Robinson Loaiza, indicándole que por parte del COE Nacional no ha llegado ningún documento hacia el señor Alcalde, por lo que hay que tomar en cuenta que en la política pueden pasar muchas cosas, pueden ofrecer muchas cosas y el rato del rato no cumplen, porque no hay un documento firmado por parte del COE Nacional para respaldar. En el tema de la salud menciona que aún no se ha llegado al pico del contagio por lo que siguen aumentando los casos; hace también mención a que algunos Presidentes de las Juntas Parroquiales han mencionado que no dejarán bajar a su gente al Mercado Mayorista, por lo que le sugiere al señor Alcalde que como los demás Alcaldes de los otros cantones, vele por el bienestar de Ambato y no por que venga el señor Ministro o una autoridad nacional a quedar bien se debe hacer lo que ellos dispongan; también hace mención a una de las preguntas de sus compañeros, de cuánto va a costar a Ambato la reapertura del Mercado Mayorista, informando que aún se sigue tirando la pelotita a los cantones, por ejemplo: el tema de medicina en el triaje, las autoridades nacionales le indicaron a la doctora del Hospital Municipal que ella debe hacerse cargo directamente, porque ese contingente no darán ellos y finalmente reitera el apoyo hacia el señor Alcalde, pero haciéndole la pregunta ¿qué pasará en caso de que el COE Nacional no cumpla?.

Toma la palabra la concejala Anabell Pérez Abel manifestando lo siguiente: *"Gracias señor Alcalde, bueno sin duda este tema es muy preocupante para todos, vemos que la curva realmente está incrementándose cada vez más, la realidad es obvia, habrán contagios mucho más masivos en este tema, pero sobre este aspecto tenemos que tomar y resolver realmente este tema, hubiera sido bueno señor Alcalde de que este tema del Mercado Mayorista realmente sea abordado en un punto dentro del orden del día en el Concejo Cantonal, porque si bien es cierto, en este Seno se pueden dar ideas, sugerencias, alternativas, pero también es necesario tomar decisiones en conjunto, tomar decisiones que permitan justamente velar por el bienestar de todos los*

ciudadanos que creo que es el afán de cada uno de nosotros, debemos también involucrarnos en todos los temas productivos, de comercialización, porque esto es el inicio de algo que luego va a pasar con mayor fuerza y para el tema que va a ser post Covid ni siquiera vamos a tener alguna alternativa contemplada, hoy estamos prácticamente discutiendo el plan qué va a ser a corto plazo, pero debemos también discutir un plan a mediano y largo plazo, porque este virus no se ha quedado por 2 o 3 días, se va a quedar por mucho tiempo y por lo tanto tenemos que aprender a convivir con ello y de esta manera también exigir a los diferentes entes, en este caso instituciones públicas, privadas y en la ciudadanía el cumplimiento y observación de los protocolos respectivas, el Mercado Mayorista en este momento sin duda ha sido un punto de conflicto a nivel local, a nivel provincial, a nivel nacional, como ya un compañero lo dijo lamentablemente las decisiones no están siendo tomadas considerando realmente el beneficios de todos, sino por intereses particulares, aquí se tiene que poner los intereses de todo un pueblo señor Alcalde y compañeros concejales, el momento en que se aperture el Mercado Mayorista sin que tenga un plan logístico interno, eficiente, sin que tenga un plan logístico externo eficiente de control con todos los apoyos de instituciones y del Municipio, pues obviamente va a ser un problema y de una u otra forma también va a ocasionar caos, el mismo caos que estamos observando en estos momentos en las calles, mucha gente de otras provincias y de otros cantones están llegando acá a vender productos y lo peor es que están llegando sin realizar la desinfección, sin realizar el triaje, están ingresando las parroquias urbanas y rurales con camiones a vender los productos desde la costa, prácticamente un ciudadano que está en un barrio dice, bueno ese camión ya ingresó con una desinfección yo voy a ir a comprar, pero en realidad están ingresando por vías secundarias, es por ello que nosotros con la compañera María José López hicimos un pronunciamiento, un aporte que la única forma también que nosotros podemos exigir al COE Nacional era en el control de los salvoconductos, pero obviamente en la emisión y en la depuración de la base de datos, pero también es necesario que la Prefectura a nivel de las áreas limítrofes realicen y apoyen de esa manera con el control de cuáles son las placas que pueden ingresar, aquí entra cualquier placa a cuenta de que tiene el salvoconducto para poder distribuir productos y medicinas, es decir cualquier persona está realizando este proceso y en realidad está prácticamente poniéndose en riesgo y también poniendo en riesgo a toda la colectividad, señor Alcalde también es importante mencionar de qué en las vías en este momento son problemas que se están intensificando, prácticamente los productos se encuentran en las aceras, también hay que entender la forma de vida de muchas gente que tal vez están esperando ganarse un dólar para poder llevarse esos productos a su casa, un plato de comida a su hogar, pero también es necesario poder reorganizar a esa gente, identificar a esta gente, poderles reubicar en un espacio en donde realmente pueden tener todos los niveles sanitarias con las batería sanitarias, una de las recomendaciones que nos hacen es lavarse las manos permanentemente, pero en ese lapsus donde están vendiendo, en qué momento se lavan las manos, en donde están realizando sus necesidades biológicas, los productos en el piso, en el suelo, luego no solo vamos a tener un problema del virus, sino también un

problema que puede afectar al estómago, cólera, alguna cosa de esas, tifoidea o algo por la manipulación de los alimentos que no están haciendo de forma adecuada, entonces hay que observar y hay que, este plan tiene que ser realizado no solamente enfocado en el Mercado Mayorista, sino realmente en contar con un sistema integral de abastecimiento, de comercialización en donde todos los actores puedan participar y en donde ya se ubican reglas claras, Ambato necesita tener reglas claras señor Alcalde, habrá gente que le guste, habrá gente que no le guste, pero es necesario tomar decisiones que permitan salvaguardar la vida de todos, todas las personas están unos a favor, otras en contra, unos dicen una cosa, otros dicen otras cosas, lamentablemente en el caso de nosotras no hemos tenido o hablo por mi persona también por María José que no hemos tenido una retroalimentación total de todas las reuniones, hemos consultado, hemos preguntado y hasta ahí nos han contestado también lo que propiamente han tenido o han conocido, también hemos emitido nuestros aportes, han sido por escrito también a través de llamadas telefónicas, también hemos podido transmitir las denuncias, las preocupaciones de la ciudadanía, pero aquí se necesita no solamente un plan para el Mercado Mayorista, sino realmente un plan integral general de orden para la ciudad de Ambato y creo que es necesario que el Concejo se comprometa en un punto del orden del día a tratarlo, en un punto del orden del día a tomar decisiones porque para ello estamos, concuerdo mucho con varios de los compañeros, no es cuestión de que se lancen la pelotita de un lado al otro lado, los unos nos dicen que el Municipio es el responsable, los otros dicen que no, que es el Gobierno, el Municipio si bien es cierto no va a poder controlar porque obviamente también falta talento humano en este caso recursos humanos, el mismo presupuesto en este momento que también lamentablemente se ha visto afectado por la caída del costo del petróleo, entonces hay que tomar y hacer un análisis macro de todo esto y de esa manera sin duda poder ayudar a toda la ciudadanía, el Mercado Mayorista específicamente tiene que ser generado para que los productores puedan entregar estos productos y al menos de esta manera en este abastecimiento a la colectividad, puede ser a la provincia, puede ser a nivel interno, pero es necesario ya tener y contar con un control señor Alcalde y ahí yo sugiero de que usted debe tomar el liderazgo y decir qué es lo que tiene que hacer tal institución, porque caso contrario si vamos o va usted a esperar de que tenga iniciativa el COE Provincial, el COE Nacional, algún Gobierno Autónomo Descentralizado pues obviamente va a ser complicado, usted es quien tiene que tomar la posta y decir tal persona me ayuda y obviamente también determinar cuál es el costo beneficio que nosotros tenemos con la curva, ósea tener escenarios de crecimiento con la apertura y sin la apertura del Mayorista, cuáles van hacer los costos, no solamente costos económicos, sino también los costos que pueden generar en la vida de los ambateños, esa es mi primera intervención señor Alcalde".

Toma la palabra el concejal Alex Valladares mencionando que el tema del Mercado Mayorista ha sido el más complejo al igual que la decisión de reabrirlo, indica que el mantiene con lo que ha dicho semanas atrás, en que el Mercado Mayorista es la mejor

opción para la comercialización de productos siempre y cuando se cuente con el contingente de seguridad y de bioseguridad sanitaria, caso contrario el Mercado Mayorista se transforma en la peor y última opción; también expresa que en las diferentes ruedas de prensa que algunos de los concejales han estado presentes no es precisamente por la invitación del señor Alcalde sino por la voluntad que ellos han tenido, solicitando simplemente el lugar donde se va a realizar la reunión y con que se puede colaborar; además indica que hace un mes en una de las sesiones o reuniones el COE Cantonal ya presentó un informe al COE Provincial con respecto a la reapertura del Mercado Mayorista y que el primer pedido que se hizo, fue la necesidad de tener un contingente respectivo, pero que lamentablemente dentro del Gobierno Central la Gobernación no se hizo eco y obviamente por tal motivo ha permanecido casi mes cerrado; por otro lado, también señala que la presencia de las autoridades nacionales hacen eco de la importancia que tiene el Mercado Mayorista de Ambato en la provincia de Tungurahua y a nivel nacional, pero que lamentablemente las autoridades nacionales esa importancia para cuando el señor Alcalde como presidente del COE Cantonal solicita al Gobierno Nacional que sea ha atendido, lamentablemente no lo ven con esa importancia; en su intervención también se refiere a que no se puede guiar por la curva de contagios, porque eso es realizado por el Gobierno Nacional y esa curva no es verdadera, ya que sus propios voceros así lo manifestaron, diciendo que en el Gobierno hay datos oficiales y datos reales, basándose simplemente en la información oficial más no en la real; indica también que cuando se cerró el Mercado Mayorista fue idea de la Gobernación de ubicarse en diversos sectores del paso lateral, unos por Huachi Grande y otros a la salida y fue ahí donde se empezó a ver que cada sector, cada territorio, se transformaba en una República independiente, entonces como es que se pide a gritos que se cierre el Mercado Mayorista, pero no dejan por nada del mundo que se ubiquen o en Huachi Grande, en Izamba, en Picaihua o en cualquier lado, mencionando que obviamente la naturaleza de las personas es: *"si vienen acá me van a contagiar y aquí no se ponen"*, fortaleciendo así el tema de la informalidad; por otro lado, también hace referencia a los arcos de desinfección indicando que en publicaciones de la OMS se expresa que no hay evidencia científica de que los túneles de desinfección combatan directamente al coronavirus, revelando que más bien se podrían presentar efectos colaterales respecto a los ojos, a otras ciertas otras partes del cuerpo y a la ropa y que simplemente por cumplir con la expectativa de la gente por esa percepción errónea, ya que al ver un túnel se van a sentir más seguros, hay que ponerlos, pudiendo ser inclusive solamente agua la que se ubique en dichos túneles; también menciona que únicamente se cuenta con 65 Agentes de Control operativos para realizar los controles y que aun así se han hecho 330 en el mes de marzo y 286 en el mes de abril, por lo que no se da abasto y que por eso fue oportuno el pedido al Gobierno Nacional de la necesidad de tener otro contingente necesario tanto Policial como Militar, para que actúen en el Mercado Mayorista y en cada sector de sus alrededores; finalmente menciona que, si es que no hay el contingente ofrecido por parte del Gobierno Nacional sería la única forma de dar marcha atrás a la reapertura del Mercado Mayorista.

Toma la palabra la concejala María José López manifestando lo siguiente: *" Gracias señor Alcalde, pues efectivamente he escuchado con atención las exposiciones de todos y cada uno de los compañeros que me antecedieron en la palabra, creo que sí ha dicho bastante, todos compartimos el tema de la preocupación en el aspecto de salud y en el aspecto de seguridad para la reapertura del Mercado Mayorista; sin embargo, señor Alcalde yo sí quisiera pedir algo y creo que mi compañera Anabell Pérez fue bastante clara en la exposición de los planteamientos que habíamos realizado en forma conjunta como concejales, pero lo que yo quería pedir es de hecho la transparentación de la información y también la comunicación adecuada, ya que escuchó a varios compañeros qué son participes de varias reuniones, nosotros nos hemos puesto a las órdenes, creo que yo personalmente a usted al inicio de toda esta pandemia le hice una llamada y le dije que cuente con los concejales para poder trabajar, sin embargo, no ha existido esa apertura para tener de primera mano la información y poder también transmitir a la ciudadanía y digo esto porque el día de hoy escucho bastante de que no se cuenta a lo mejor con las garantías necesarias para la apertura del Mercado Mayorista, pero existe un Boletín número 006 del 21 de abril publicado por el Gobierno de la República del Ecuador, entiendo que esto es de la Gobernación en el cual se habla sobre la gestión para la reapertura del Mercado Mayorista; es decir, están ratificando que por parte del Gobierno existe el apoyo necesario para que se dé o se cuente con dicha apertura o reapertura del mercado, entonces es fundamental como concejales, uno que nosotros podamos conocer los temas sincerados, es decir, si contamos o no con el apoyo, si es que contamos con el personal para el cerco, aparte de los instrumentos físicos que nos van a poder prestar desde el Gobierno Provincial, etc., y creo que también señor Alcalde es importante que como ya lo dijo la compañera Anabell Pérez se coloque como un punto de tratamiento dentro de una sesión del Concejo Municipal, ya que únicamente en este punto vamos a tener conocimiento sobre la resolución del COE, pero nosotros aquí no podemos resolver absolutamente nada, además de aquello una vez que he leído la Resolución quisiera sugerir que los informes sean emitidos de manera diaria de cómo se está llevando a cabo y cuál ha sido el cumplimiento y también cual es la eficacia del plan que se estas poniendo en operación dentro de la reapertura del Mercado Mayorista, de la mano creo que también va el tema Señor Alcalde respecto a los controles que se realizarán sobre las ventas o a las ferias que se realizan en las calles por parte de los comerciantes, ya que no sabemos en qué medida son comerciantes que propiamente podrán entrar al Mercado Mayorista o a lo mejor pertenezcan al Mercado Mayorista para aminorar estas ventas o como si ya vamos a tener una garantía de que se realice el expendio en un centro cerrado, con controles, vigilantes de la salud se intensifique el tema del control de las ferias de las calles, creo he sido una de las personas que más ha hecho pedidos a la Administración en el sentido de que se controlen varios puntos de Ambato, porque hemos tenido los pedidos frecuentes de ciudadanos que se encuentran preocupados de que al salir de sus casas, en las veredas de sus casas, están estas ferias como ya lo han comentado varios compañeros de personas que no son ni siquiera son de*

la provincia, sino que viene de la región costa y que están vendiendo los productos sin contar con las medidas de seguridad, estás preocupaciones sin duda alguna van a seguir latentes, ya que en la reapertura del Mercado Mayorista no garantiza que también que se eliminen o se disminuyan estas ferias en las calles, yo quisiera saber en qué medida se van a poder controlar estas ferias y se van a intensificar los operativos y si de pronto como sugirió alguien ya se puede ver la posibilidad de contar con mayor personal, para que de esa manera se logre controlar las ferias en las calles que son los puntos de focos de infección que podrían existir dentro de nuestro cantón, muchas gracias".

Toma la palabra el concejal Elías Moreta y hace referencia a que la salud es lo primordial para gozar de la economía generada, referente a la reapertura del Mercado Mayorista menciona que habían enviado un documento al señor Alcalde en el exhortan a la no reapertura del Mercado Mayorista, porque no sé tenía la contingencia, pero luego de que habían llegado las autoridades nacionales para que se reabra, deja a mejor criterio del señor Alcalde y en tal caso apoyarlo; además también solicita que se involucre a las Juntas Parroquiales porque son ellos quienes se encargan de organizar a las personas de sus parroquias para hacer una comercialización alternativa, para apoyar a los compañeros de las parroquias, porque no todos van a entrar en el Mercado Mayorista.

Toma la palabra el señor Alcalde y expresa que la reapertura del Mercado Mayorista se lo hará de una manera parcial, siempre y cuando existan todas las condiciones necesarias para garantizar no solamente la comercialización de los productos, sino además cuando se garantice la salud y la vida de las personas que están ahí, ya que no son únicamente ambateños, sino hermanos de la provincia de Tungurahua; por otro lado, indica que concuerda con lo manifestado por el concejal Alex Valladares, en que si no existe todo el contingente se tendrá que postergar la apertura parcial del Mercado Mayorista; también solicita a los señores concejales tomar las cosas con calma sin caer en el nerviosismo; además hace referencia a que algunos concejales han estado presentes pero no precisamente por la invitación que él les ha hecho, sino porque ellos así lo han querido; indica también que la información si ha existido y está de acuerdo que siempre va a hacer falta mejorar la información; menciona también de un caso real del señor Jorge Moposita que tiene una papelería por el sector del Municipio quien vive con su esposa y sus 2 hijos, que lograron subsistir 2 semanas sin trabajar y que en vista de que no tienen qué comer, sus 2 hijos se convirtieron en vendedores ambulantes engrosando así la lista de informales y que va a seguir engrosando porque no es el único caso, existen muchos casos en los que muchas familias no tienen un sueldo fijo y deben buscar de alguna manera llevar el pan a su casa, por lo que solicita entender todo de manera global, ya que a veces en redes sociales solamente se quejan del informalismo, sin ver la realidad; finalmente una vez más reitera que se abrirá de manera parcial el Mercado Mayorista siempre y cuando existan las condiciones adecuadas.

Una vez finalizada la intervención del señor Alcalde, el señor Secretario manifiesta que se da por conocido el Informe del COE Municipal 008 en presencia de los 13 señores concejales, más la presencia del señor Alcalde.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-104-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 21 de abril de 2020, visto el contenido del Acta COE·M-AMBATO-2020-008, del 17 de abril de 2020 del COE Municipal de Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones" y "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del Acta COE·M-AMBATO-2020-008, del 17 de abril de 2020, del COE Municipal de Ambato".- Notifíquese.-

El señor Secretario da a conocer que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que el Señor Alcalde solicita que se dé por terminada la sesión.

El Secretario del Concejo Municipal clausura la sesión Ordinaria Virtual del Concejo Municipal siendo las trece horas con veinte y dos minutos.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Dr. Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato

Ab. Adrián Andrade López
Secretario Concejo Municipal

Elaborado por:	Ab. Tania López	27/04/2020
Revisado por:	Ab. Wilson Del Salto	18/09/2020
Aprobado por:	Ab. Adrian Andrade	21/10/2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-360-2020

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

REF: Acta 011-O-2020
FW: 47417
FECHA: 16 de diciembre de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **01 de diciembre de 2020**, acogiendo el contenido del Acta 011-O-2020 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 21 de abril de 2020; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el literal u), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución del señor Alcalde: "Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que, la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...";

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 011-O-2020 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 21 de abril de 2020.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c RC Archivo Concejo (Acta 011-O-2020)
Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2020-12-16